ORSNA Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos

ROSSI Gabriel Victor

Firmado digitalmente por ROSSI Gabriel Victor
Fecha: 2021.11.24 15:06:10 -03'00'

Informe Auditoria Interna

Plan Anual de Auditoria 2022

Octubre 2021

INDICE

I. IDENTIFICACION DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA 2
II. BREVE DESCRIPCION DE LOS SISTEMAS EXISTENTES **Error! Bookmark not defined.**
III. IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR.....11
IV. EVALUACION DE RIESGOS 16
V. PLAN ESTRATEGICO DE AUDITORIA INTERNA.....18
VI. DEFINICION DE LA ESTRATEGIA DE AUDITORÍA.....19
VII. FIJACION DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORIA INTERNA.....19
VIII. DESCRIPCION DE LOS COMPONENTES DEL PLAN 20
IX. ESTRUCTURA DE LA AUDITORIA INTERNA.....20

ANEXO A: ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL
ANEXO B: PRESUPUESTO DEL ORSNA
ANEXO C: EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS
ANEXO D: PLAN ANUAL DE AUDITORIA EJERICICIO 2022
ANEXO E: ANEXO V SIGEN
ANEXO F: PLAN ESTRATEGICO

I. IDENTIFICACION DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA

Objetivos y funciones del Orsna

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (O.R.S.N.A.), fue creado mediante el Decreto N° 375/97 del 24 de abril de 1997 (B.O. 24/04/97), ratificado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 842/97 del 27 de agosto de 1997 (B.O. 28/08/97) y por Ley N° 25.064 (B.O. 30/12/98). En las citadas normas se crea el SISTEMA NACIONAL de AEROPUERTOS.

Por medio de los Decretos Nº16/98 del 06 de enero de 1998 (B.O. 09/01/98), N°657/98 del 05 de junio de 1998 (B.O. 23/06/98), N°197/2000 del 03 de marzo de 2000 (B.O. 03/03/00) y Decisión Administrativa N°2/2002 del 30 de mayo de 2002 (B.O. 03/06/02), se fijan el Organigrama, los Objetivos y Atribuciones del Directorio, las Responsabilidades Primarias y las Acciones del Organismo.

Asimismo, para el cumplimiento de los objetivos propuestos, el O.R.S.N.A. se constituyó como un Organismo Autárquico de la Administración Pública Nacional, en jurisdicción de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Economía y Obras y Servicios.

Mediante Decisión Administrativa N°702/2004 del 28 de Diciembre de 2004, se aprueba una nueva estructura organizativa de primer nivel operativo, determinando el Organigrama, Objetivos y Atribuciones del Directorio y Responsabilidad Primaria y Acciones de las Gerencias, de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 19 del Decreto N° 357 / 2002.

Con fecha 14/12/05 y con el objeto de dar cumplimiento con los compromisos asumidos con la Sindicatura General de la Nación, derivados de la Resolución SGN N°114/04, mediante la Resolución ORSNA 109/05, se aprueban las Misiones y Funciones correspondiente al 2° y 3° nivel operativo del Organismo.

Mediante Acta Acuerdo suscripta entre la UNIREN y el Concesionario Aeropuerto 2000 S.A., culmina el proceso de renegociación contractual. Dicha acta fue ratificada por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante Decreto Nº 1799/2007 y publicada en el Boletín Oficial el día 13/12/07.

El 06/06/2012, mediante Decreto N°875/12, se transfiere la Secretaría de Transporte, junto con sus Subsecretarías, a la órbita del Ministerio del Interior y Transporte. Asimismo, es transferido también mediante dicho Decreto, el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos.

El 10/12/2015, mediante el Decreto 13/2015, se crea el Ministerio de Transporte, a cuya órbita es transferido el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos.

La Decisión Administrativa N° 702/2004 fue modificada por la DA N° 1154/15 de fecha 16/11/15 y posteriormente por la DA N° 161/19 de fecha 13/03/19, aprobando también la estructura organizativa correspondiente a las aperturas inferiores al primer nivel operativo del ORSNA. Además se faculta al Presidente del Organismo a modificar las aperturas

aprobadas de segundo nivel operativo de la citada decisión administrativa, previa intervención de la DIRECCION NACIONAL DE DISEÑO ORGANIZACIONAL de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, sin que ello implique incremento de las unidades organizativas que la componen ni de las correspondientes partidas presupuestarias

Por Decreto Nª1009/2020 de fecha 16/12/2020 se prorroga por DIEZ (10) años contados a partir de la finalización del periodo inicial el Contrato de Concesión suscripto el día 9 de febrero de 1998 entre el Estado Nacional y AEROPUERTOS 2000 S.A. manteniendo la exclusividad en los términos establecidos en las CONDICIONES TECNICAS PARA LA PRORROGA (IF-2020-83039885-APN-USG#ORSNA - Anexo del Decreto N°1009/2020), especificaciones necesarias para su otorgamiento, las que fueron suscriptas por el ORSNA y por el Concesionario AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

Los principios y objetivos del Organismo, entre otros son:

- Asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de las instalaciones aeroportuarias;
- Asegurar que las tarifas que se apliquen sean justas;
- Asegurar que el funcionamiento de los aeropuertos sea compatible con el desarrollo de la comunidad y la protección del medio ambiente;
- Fiscalizar la realización de las inversiones aeroportuarias;
- Impulsar la implementación de políticas de tráfico aéreo que contemplen la integración de diferentes áreas del país;
- Velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones aeroportuarias.

Estructura organizativa:

El Decreto Nº 375/97 establece, que el Organismo será dirigido y administrado por un Directorio compuesto de cuatro miembros.

La relación entre el O.R.S.N.A. y su personal dependiente, se rige por la Ley de Contrato de Trabajo.

Por Decisión Administrativa N° 161/19 (13/03/19) se aprobó la nueva estructura organizativa del ORSNA integrada por el Directorio, el primer y segundo nivel operativo. El primer nivel operativo queda conformado por un Consejo Asesor, la Unidad de Auditoría Interna, la Unidad de Secretaría General y siete Gerencias:

A continuación se describen las responsabilidades primarias de cada una de las áreas determinadas en la norma:

- **Directorio:**

  De acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 375/97, el Directorio está conformado por cuatro miembros, de los cuales uno será su Presidente, otro su Vicepresidente y los restantes se desempeñarán como Vocales. El Presidente ejercerá la representación legal del Organismo.

- **Unidad de Secretaría General:**

  Asistir al Directorio del Organismo en los asuntos elevados a su consideración, y en el análisis y control de las actas, notas y resoluciones que emanen de aquél, coordinando el accionar de las áreas del Organismo en el marco de las decisiones adoptadas por el Directorio. Coordinar la Mesa de Entradas y el Despacho del Organismo, efectuando la recepción y distribución de la documentación administrativa entre las distintas gerencias y unidades del Organismo.

- **Departamento de Relaciones Institucionales y Prensa:**

  Tiene por objetivos diseñar, gestionar y administrar la comunicación institucional del Organismo, fortaleciendo los vínculos con los distintos organismos de interés y sus referentes, a través de la utilización de los diversos canales de comunicación.

- **Unidad de Auditoría Interna:**

  Examinar en forma independiente, objetiva, sistemática e integral el funcionamiento del sistema de control interno del organismo, con ajuste a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y demás normas, metodologías y herramientas establecidas por la Sindicatura General de la Nación, a fin de asistir a la máxima autoridad en el ejercicio de la responsabilidad establecida en el artículo 101 de la Ley Nº 24.156 y prestar asesoramiento a toda la organización en lo que es materia de su competencia. La dotación actual de la UAI está conformada por 4 personas de planta permanente y una persona contratada

- **Gerencia de Asuntos Jurídicos:**

  Entender en la observancia legal del marco regulatorio y sus disposiciones complementarias, en el ámbito de su competencia, supervisando asimismo el cumplimiento de las obligaciones y prestación de los servicios por parte del concesionario y / o explotador aeroportuario y el cumplimiento de todas las normas legales relacionadas con la prestación de servicios aeroportuarios tanto en el ámbito nacional como internacional, interviniendo en las actuaciones elevados a su tratamiento en su carácter de servicio jurídico permanente del Organismo.

- **Gerencia de Administración y Presupuesto:**

  Entender en la coordinación, ejecución y supervisión de las actividades relativas a los servicios contables, económicos-financieros, de planificación y ejecución presupuestaria de administración de compras y contrataciones, de tecnologías informáticas, de mantenimiento y suministros del Organismo.

- **Gerencia de Regulación Económica – Financiera:**

  Entender en la elaboración de normas, sistemas y procedimientos técnicos para la administración y operación de los aeropuertos del SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (SNA), propendiendo al desarrollo y a la eficiente explotación de las actividades comerciales, industriales y de servicios de forma de satisfacer las necesidades de los usuarios y del ESTADO NACIONAL, y verificando que las tarifas que se apliquen por los servicios aeroportuarios prestados sean justas, razonables y competitivas

- **Gerencia de Obras de Infraestructura Aeroportuaria:**

  Fiscalizar la ejecución de las obras aeroportuarias en miras a alcanzar adecuados niveles de servicio que permitan satisfacer los requerimientos actuales y futuros de la demanda del tráfico aéreo, controlando la calidad técnica de las obras, el cumplimiento de la Ley de Obras Públicas respecto de las que se ejecuten bajo dicho régimen y velando por el cuidado del medio ambiente desde el inicio del proyecto hasta su efectiva operación. Intervenir en todo procedimiento de redeterminación de precios o cualquier otro procedimiento alternativo que recepte la normativa vigente, respecto de las obras que se ejecuten en los aeropuertos concesionados y no concesionados del SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (SNA) de su competencia.

- **Gerencia de Operaciones y Experiencia del Usuario:**

  Controlar que la explotación de la infraestructura aeroportuaria sea la adecuada para satisfacer las necesidades de las actividades aeronáuticas y no aeronáuticas, como así también que se ajusten a las normas de seguridad y calidad nacionales e internacionales, determinando las obligaciones que a tal fin debe cumplir el concesionario y/o administrador del aeropuerto. Inspeccionar, constatar e informar inmediatamente las novedades e irregularidades que tengan lugar en cada aeropuerto al Directorio del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA). Coordinar las acciones a escala local con cada uno de los actores aeroportuarios, sean estos, del sector público como privado, en función de las directivas impartidas por el Directorio del Organismo.

- **Gerencia de Planificación Aeroportuaria:**

  Entender en la gestión integral de proyectos de infraestructura, planificación y programación física y financiera de los aeropuertos integrantes del SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (SNA), a fin de propiciar que los mismos cuenten con la infraestructura y servicios apropiados para satisfacer las necesidades de la actividad aeronáutica, se ajusten a las normas operativas de seguridad nacionales e internacionales, y contribuyan a una mayor integración del territorio argentino.

- **Gerencia de Recursos Humanos:**

  Planificar y conducir la política de gestión de recursos humanos y relaciones laborales en el marco de las directivas efectuadas por el Directorio, desarrollando capacidades organizacionales. Actuar como enlace en materia de integridad y ética en el ejercicio de la función pública, brindando asistencia y promoviendo internamente la aplicación de la normativa vigente y de sus sanciones, de conformidad con lo dispuesto por la Autoridad de Aplicación.

Manuales de Organización y procedimientos de gestión

En la actualidad, el Organismo cuenta con los siguientes manuales y procedimientos escritos, a saber:

- "Régimen de Controversias" (Resolución ORSNA N° 100/13 y modificatorias).
- "Reglamento de Sanciones por Infracciones de las Disposiciones Legales y Reglamentarias en el Ámbito Aeroportuario del ORSNA y Procedimiento para la Substanciación de Sumarios" (Resolución ORSNA N° 80/13 y modificatorias).
- "Seguimiento de Expedientes - Procedimiento Manual". (Resolución ORSNA N°43/00).
- "Procedimiento para la evaluación de desempeño del personal". (Resolución ORSNA N°289/00).
- "Reglamento de Uso y Funcionamiento de los Aeropuertos del SNA – REGUFA – (Resolución ORSNA N°96/01 y modificatorias).
- "Procedimiento para la Incorporación, Sustitución y Desafectación de Aeropuertos al SNA" (Resolución ORSNA N°109/01).
- "Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios (Decreto N° 436/00). (Resolución ORSNA N°154/01).
- "Reglamento de la Comisión para la recepción de bienes y servicios" (Resolución ORSNA N°49/02).

- "Reglamento Interno - Control de Asistencia del Personal (Resolución ORSNA N°127/02).
- "Reglamento Gral. Sistema de Pasantías Educativas del ORSNA" (Resolución ORSNA N°148/02).
- "Procedimiento Libro de Quejas" (Res. ORSNA N°155/02 y N°6/03).
- "Procedimiento Compre Argentino" (Resolución ORSNA N°10/03).
- "Reglamento de funcionamiento de la Comisión Evaluadora" (Resolución ORSNA N°113/03).
- "Reglamento para la utilización, guarda y custodia de bienes" (Resolución ORSNA N°175/03).
- "Régimen de Sanciones de Aplicación al Concesionario del Grupo "A" de Aeropuertos del Sistema Nacional de Aeropuertos" (Resolución ORSNA N°88/04).
- "Manual de Procedimientos de Inspecciones Integrales" (Resol. ORSNA N° 62/07).
- "Manuel de procedimiento, confección y aprobación de Planes Maestros del SNA" (Resol. ORSNA N° 18/06).
- "Procedimiento presentación DDJJ Prestadores" (Resolución ORSNA N°63/04 y modificatorias).
- "Política de Seguridad de la Información del ORSNA" (Resolución ORSNA Nº 51/07).
- "Manual de Funcionamiento del Aeropuerto Internacional de Ezeiza" (Resolución ORSNA Nº 66/07).
- "Procedimiento y Metodología de Cálculo para la Afectación Especifica de Ingresos de la Concesión" (Resolución ORSNA N° 64/2008).
- "Registro de Inversiones" (Resolución ORSNA N° 33/2008).
- "Reglamento para la autorización, fiscalización, habilitación y aprobación de obras e inversiones" (Resolución ORSNA Nº 36/08).
- "Reglamento para el cobro de Tasa Aeroportuarias" (Resolución ORSNA N° 22/2008).
- "Reglamento de Sanidad Aeroportuaria para el SNA" (Resolución ORSNA N° 18/2008 y modificatorias).
- "Manual de Contabilidad Regulatoria" (Resolución ORSNA N° 54/2008).
- "Manual de Procedimientos de Medio Ambiente" (Resolución ORSNA Nº 71/08).
- "Programa de medición de los Factores de Calidad de Servicio en los Aeropuertos del SNA" (Resolución ORSNA Nº 46/08).
- "Manual de Procedimientos Control de Calidad de Servicios" (Resolución ORSNA Nº 109/08).

- "Manual de Procedimientos de Auditoria" (Resolución ORSNA Nº 28/09).
- "Manual de Control de Actividades e Ingresos No Aeronáuticos", (Resolución ORSNA Nº 59/09).
- "Programa de Defensa e Integración de los Usuarios con Capacidades Diferenciales" (Resolución ORSNA Nº 05/10).
- "Manual de procedimientos de gestión del CAU" (Resolución ORSNA Nº 49/10).
- "Reglamento Operativo del Fideicomiso para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos". (Acta de Directorio del 09/09/10, a consideración de la Secretaría de Transporte).
- "Creación del Sistema del Registro de Prestadores. Procedimiento de intervención previa del ORSNA a la celebración de Contratos". (Resolución ORSNA 78/13).
- "Condiciones generales de contratación para ceder el derecho a ocupación y el uso de los prestadores de bienes y servicios comerciales en el Grupo A del SNA" (Resolución ORSNA N° 59/14).
- "Registro de espacios aeroportuarios (REA)" (Resolución ORSNA N° 60/14).
- "Manual de Procedimientos para el Sistema de Registro de Prestadores del SNA" (Acta de Directorio N° 18 del 19/12/14).
- "Reglamento para contrataciones que realice AA 2000, con fondos fiduciarios pertenecientes a la cuenta fiduciaria del patrimonio de afectación para el financiamiento de obras en los AADD que conforman el grupo A del SNA y/o a la cuenta fiduciaria del patrimonio de afectación para el financiamiento de obras del SNA y/o a la cuenta fiduciaria del patrimonio de afectación para obras aeroportuarias en virtud de eventuales cargos tarifarios específicos y/o aumentos tarifarlos con destino específico" (Resolución ORSNA N°52/16).
- "Reglamento que Regula los Procedimientos de Selección de Contratistas que Realice AA2000 SA en el Marco de los Compromisos de Inversión Directa" (Resolución ORSNA N°97/16).
- "Reglamento para Contrataciones que Realice AA2000 SA con Fondos Fiduciarios pertenecientes al Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos" (Resolución ORSNA RESOL-2018-141-APN-ORSNA#MTR)
- "Reglamentación del Trabajo Remoto para personas con niños y niñas a cargo de hasta Un (1) año de Edad " (Resolución ORSNA N° 53/20
- "Reglamentación sobre el uso de los espacios de lactancia que funciones en el ORSNA". (Resolución ORSNA N° 53/20)
- "Reglamento denominado:" Protocolo COVID-!9 para trabajadoras y trabajadores del Organismo Regulador del Sistema nacional de Aeropuertos".
- Manual de Descripción de Puestos de Trabajo del ORSNA.Resfec-2021-46-APN-ORSNA#MTR

- Manual Procedimiento Solicitud y Rendición de Viáticos-Gastos Movilidad-Ordenes de Pasajes y Gastos Eventuales- Resfec-2021-49-APN-ORSNA#MTR.

Recursos Humanos

Por Decisión Administrativa N° 161/19, se aprueba el Primer Nivel Operativo del ORSNA (Anexo A) quedando estructurado el Organismo según el cuadro adjunto, informado asimismo la cantidad de personal de planta permanente y contratos para cada área al30 de septiembre de 2021

	Decisión Administrativa N° 161/19		
	Personal del ORSNA		Total
	Planta Permanente	Contratos	
Directorio	6	12	18
Unidad de Secretaria General	4	11	15
Depto. Relaciones Institucionales y Prensa	1	10	11
Unidad de Auditoría Interna	4	1	5
Gcia. de Asuntos Jurídicos	7	12	19
Gcia. de Administración y Presupuesto	8	36	44
Gcia. de Regulación Económica y Financiera	8	18	26
Gcia. de Obras de Infraestructura Aeroportuaria	7	30	37
Gcia. De Operaciones y Experiencia del Usuario	18	42	60
Gcia. de Planificación Aeroportuaria	9	24	33
Gcia. de Recursos Humanos	6	6	12
Totales	78	202	280

El personal del ORSNA se encuentra casi en su totalidad cumpliendo sus funciones en la sede de Aeroparque, contando con oficinas también en el Aeropuerto de Ezeiza.

En lo que respecta al resto de los aeropuertos, si bien existe personal cumpliendo sus funciones en los mismos, el ORSNA no cuenta con sedes en dichos aeropuertos atento a que el personal cumple tareas de inspección

II. BREVE DESCRIPCION DE LOS SISTEMAS EXISTENTES

Sistemas Existentes

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Sistemas, Informática y Telecomunicaciones, existe en el Organismo una red informática compuesta por un cableado estructurado con más de 50 equipos entre los cuales están servidores, firewalls, switchs y equipos de Wifi.

Sistemas en Funcionamiento

- Seguimiento de Gestión de Expedientes.
- Sistema Integral de RR.HH, que incluye:

  a) Control de Asistencia.

  b) Gestión de Legajos (Planta Permanente y Contratados).

  c) Liquidación de Sueldos y Retenciones de Ganancias

  d) Tango Astor, actualizado.
- Gestión y Liquidación de Viáticos (que incluye la informatización de la Tesorería: Caja Chica y Fondo Rotatorio).
- Compras y Contrataciones

  a) COMPR.AR

  b) CONTRAT.AR

  c) Sistema de Precios Testigos

  d) Licitac. Min. Transporte / Licitac. ORSNA

  e) SLU Compras
- Sistema PATRIMONY: sistema para la registración de bienes de uso (En el año 2019 se ha adquirido un sistema "Activos Fijos" que se encentra en etapa de implementación y que reemplazará al Sistema Patrimony).
- Sistema SIGEJ. Sistema Único Informático de Gestión Judicial.
- Página de Internet (www.argentina.gob.ar/orsna).
- Para la contabilidad presupuestaria y patrimonial existe el sistema E-SIDIF, que posee una base de datos unificada y que se accede mediante una página de Internet del Ministerio de Hacienda.
- Sistema de Gestión Aeroportuaria.
- Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE)
- Proceso Automático de control de expedientes de Obra Pública.
- Proceso Automático de control de convenios ORSNA.
- Mejora y actualización de módulos de seguimiento de pólizas de seguro y garantías. Actualizado.
- Desarrollo de especificaciones técnicas para ampliación de la contratación existente

- Sistema de fideicomiso del Departamento Contable, Oracle Hyperion Planning
- Programación de envío automático de emails a administradores de aeropuertos que no cuenten con un formulario de contacto propio, para los cuales se pondrá a disposición el formulario de contacto de ORSNA y se les remitirá el reclamo vía correo electrónico.

Sistemas en desarrollo

- Análisis de mejora en los procesos de administración y obtención de datos de los equipos biométricos de acceso.
- Actualización de módulo de carga de licencias y buscador.
- Mejoras en los reportes de control de ausentes, licencias y registros reloj.
- Mejoras en los reportes de detalle de licencias.
- Posibilidad de colaboración en adquisición de software para control horario y administración de licencias.
- Definición de proceso y desarrollo de sistema de seguimiento de contratos.
- Colaboración en generar un plan a corto, medio y largo plazo para reemplazar los libros de quejas del concesionario y prestador en formato papel por una vía de contacto electrónica para los usuarios de instalaciones y servicios aeroportuarios del SNA.

Con respecto al grado de informatización del Organismo, se considera que es razonable para el normal desempeño del mismo, siendo el ambiente en el que se desarrolla razonable.

III. IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR

Presupuesto y recursos financieros

Los gastos de funcionamiento del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS son financiados con Fuente de Financiamiento 11 del TESORO NACIONAL. (Ver Anexo B).

Mediante el dictado del Decreto N° 1799/07, de renegociación del contrato de concesión, se determinó que el Concesionario debe afectar el 15% de los ingresos totales de la concesión para ser depositados en el denominado FIDEICOMISO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (FFSNA).

La aplicación de dicha Afectación Específica de Ingresos, se distribuirá de la siguiente manera:

- 11,25% - Fideicomiso para obras del Sistema Nacional de Aeropuertos (Conforme SUBANEXO III A). De dichos fondos se descontará previamente un 30% (TREINTA POR CIENTO), para su depósito en una cuenta a la orden de ANSES.

- 1,25% - Fondo para estudios, control y regulación de la CONCESION, que será administrado y gestionado por el ORSNA.
- 2,5% - Fideicomiso para obras del GRUPO "A" DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (Conforme SUBANEXO III A).

A su vez, se establece una afectación específica de ingresos, destinada a la cancelación del saldo de RECLAMOS MUTUOS, a favor del ESTADO NACIONAL, constituido por el 7% de los ingresos en concepto de Tasas Aeroportuarias Internacionales.

Mediante Res. ORSNA N° 118/12, se le instruye al Banco de la Nación Argentina, la apertura de una nueva Cuenta Fiduciaria para obras denominada "BANCO DE PROYECTOS 2012".

Por último, a través de la Cédula de Notificación del 3 de abril de 2014, se notificó al Banco de la Nación Argentina el dictado de la Resolución ORSNA Nº 45/14, cuyo Artículo 3º prescribe: Instruir al BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, en su calidad de Fiduciario a formalizar la apertura de una Cuenta Fiduciaria la que se denominará "CUENTA FIDUCIARIA DEL PATRIMONIO DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA PARA EL REFUERZO DE INVERSIONES SUSTANCIALES DEL GRUPO A".

A continuación se detalla el Proyecto de Presupuesto del ORSNA para el ejercicio 2022, que el Poder Ejecutivo ha presentado al Congreso de la Nación Argentina conjuntamente con el Presupuesto de la Administración Nacional, para su aprobación. Dicha información ampliada se encuentra detallada en el Anexo B.

EROGACIONES FUENTE 11	
Concepto	**Presupuesto 2022**
Gastos en Personal	$ 1.075.352.180
Bienes de Consumo	$ 8.061.200
Servicios no Personales	$ 122.452.095
Bienes de Uso	$ 16.685.000
TOTAL	**$ 1.222.550.475**

Descripción de temas con deficiencias en años anteriores:

Durante el transcurso del año 2017 los temas con deficiencias que motivaron recomendaciones por parte de esta UAI, fueron las siguientes

- Falta de sistematización de la información relativa a inspecciones y de los sistemas utilizados por la Gerencia de Operaciones y Experiencia del Usuario, como soporte para la realización de sus tareas específicas.
- Fideicomiso para el Fortalecimiento del SNA: subejecución de las obras y/o proyectos previstos en la proyección financiera del Fideicomiso durante el año 2017, en lo que respecta a cantidad de proyectos y monto a desembolsar.
- Obras: demoras en los procedimientos de aprobación de obras del SNA.
- Falta de elaboración de manuales de procedimientos internos de las Gerencias
- Plan Estratégico: falta elaboración.
- Arqueo: existen gastos realizados en los años 2013 y 2014, que aún se encuentran pendientes de reposición; existen ciertas demoras por parte de los comisionados, ya sea para reintegrar el importe sobrante, como para percibir el importe faltante en dinero; se han verificado casos, en los cuales se han entregado nuevos anticipos sin la correspondiente rendición del anticipo anterior.
- Cuenta de Inversión: se registran inconsistencias entre los registros de tesorería y los registros contables.
- Departamento de Sistemas: los procedimientos empleados no cuentan aún con la aprobación formal por parte del Organismo; no se ha presentado el Plan Estratégico de TI correspondiente al año 2017 y no se han implementado las Políticas de Seguridad de la Información establecidas en la Disposición ONTI 1/2015.
- Usuarios: falta de seguimiento, de los temas planteados por los usuarios ante los administradores y/o prestadores de los aeropuertos y que aún se encuentran pendientes de resolución; tickets cargados en el sistema del CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO (CAU), que no se encuentran bien catalogados; inconsistencias en el sistema informático CAU que alteran la información estadística brindada; no se ha modificado el manual de procedimientos del CAU, que le permitiría cumplir con las nuevas misiones y funciones establecidas.
- Deficiencias ambientales: fortalecer tareas de fiscalización, seguimiento de observaciones pendientes y diligenciamiento de expedientes.
- Cercos y caminos: las fiscalizaciones no tienen la periodicidad necesaria para cumplir satisfactoriamente con la función. Por lo tanto, las tareas de inspección deberían ser reforzadas, ya sea con personal propio, del Departamento de Inspecciones Integrales o de las sedes de las Unidades de Coordinación Aeroportuaria (UCA).
- Falta conclusión Fase II Diagnóstico Pasivo Ambientales.
- Sanciones: demoras en la tramitación en las distintas etapas del procedimiento, advirtiéndose que no surgen de los expedientes o de los sistemas que lleva el

Organismo, las causas que justifiquen las mismas.

Cabe aclarar que durante el ejercicio 2018 no se han realizado informes de auditoría debido a la falta de designación del Auditor Interno por parte de la SIGEN.

Durante el transcurso del año 2019 los temas con deficiencias que motivaron recomendaciones por parte de esta UAI, fueron las siguientes:

- Fideicomiso para el Fortalecimiento del SNA: subejecución de las obras y/o proyectos previstos en la proyección financiera del FFSNA durante el año 2018, en lo que respecta a cantidad de proyectos y monto a desembolsar
- Obras: demoras en los procedimientos de aprobación de obras del SNA.
- Registros de Inversión: falta de aprobación de los registros de inversiones
- Planes Quinquenales: falta de aprobación y evaluación de los mismos

En el transcurso del año 2020 los temas con deficiencias que motivaron recomendaciones por parte de esta UAI, fueron las siguientes:

- ✓ Cierre Ejercicio Económico 2019: Falta de cumplimiento del Procedimiento para la solicitud y rendición de órdenes de pasaje, viáticos, gastos de movilidad y gastos eventuales.
- ✓ Falta de comunicación al Ministerio de Transporte, los cambios mencionados en la comisión al exterior a fin de que tome conocimiento de la situación acontecida.
- ✓ Medio Ambiente: falta de respuesta a requerimientos del ORSNA. Habiendo el Organismo (febrero 2020) solicitado al Concesionario AA2000 y demás prestadores información relativa a deficiencias ambientales detectadas.
- ✓ Falta de respuesta a requerimientos del ORSNA Habiendo el Organismo (febrero 2020) solicitado a la empresa Intercargo información relativa a deficiencias ambientales detectadas, la misma aún no ha sido respondida.
- ✓ Falta informe técnico: No consta en el expediente el informe técnico correspondiente a la respuesta brindada por el Concesionario en el mes de julio de 2020, relativa a deficiencias ambientales detectadas en el aeropuerto
- ✓ Control de gestión de GREyF: falta de cumplimiento a lo establecido en la Resolución ORSNA N° 78/13, respecto de la implementación de un sistema informático referido al control de prestadores.
- ✓ Falta de adecuación de la actual diagramación y funcionamiento del área all Manual de Procedimiento (Res. ORSNA N° 212/14) vigente.
- ✓ Falta de cumplimiento de la Resolución ORSNA N° 60/14 respecto a la reglamentación de los planos de espacios (PEA) para el resto de los aeropuertos.
- ✓ Arqueo de Fondos y Valores al 31/07/2020: Gastos realizados con anterioridad al

año 2020, que aún se encuentran pendientes de reposición.

Durante el transcurso del año 2021 los temas con deficiencias que motivaron recomendaciones por parte de esta UAI, fueron las siguientes:

- ✓ Informe de Cierre de Ejercicio Económico 2020: Análisis de las Cuentas Contables - Impuesto a las Ganancias: Del análisis de las cuentas se observa que los montos incluidos en las cuentas de activo y pasivo poseen el mismo importe. Dicha situación resulta motivada por un error de interpretación respecto de una devolución del impuesto a las ganancias, generando un aumento en las cuentas de resultados correspondiente a los sueldos del personal del ORSNA. De esta manera el Balance muestra un monto elevado en la cuenta resultado en vez de exponer un crédito a favor del ORSNA, por una devolución del impuesto a las ganancias, cuarta categoría.
- ✓ Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos **-** Ejecución del FFSNA AÑO 2019: a) Subejecución de la programación Física- Financiera del Fideicomiso; b) Programación/Reprogramación inadecuada y extemporánea.
- ✓ Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos - Control de Ingresos 2019: Falta en el control por parte del Organismo respecto de los importes ingresados del concesionario en la cuenta del Fideicomiso.

Cambios en la estructura del ORSNA que modifiquen la intensidad y el alcance del control a realizar.

Por Decisión Administrativa N° 161/19 (13/03/19) se aprobó la nueva estructura organizativa del ORSNA integrada por el Directorio, el primer y segundo nivel operativo. El primer nivel operativo queda conformado por un Consejo Asesor, la Unidad de Auditoría Interna, la Unidad de Secretaría General, un Departamento de Relaciones Institucionales y Prensa y siete Gerencias, destacándose que dicha modificación, si bien no altera los procesos del Organismo, produjo los siguientes cambios organizacionales, a saber:

- ➢ Escisión de la ex Gerencia de Infraestructura Aeroportuaria creándose dos gerencias, distribuyendo sus funciones en las Gerencias de Planificación Aeroportuaria y de Obras de Infraestructura Aeroportuaria.
- ➢ La Gerencia de Operaciones y Experiencia del Usuario absorbió las funciones de la ex Gerencias de Calidad y Atención al Usuario y de la ex Gerencia de Operaciones y Seguridad Aeroportuaria.
- ➢ Se eliminó la Unidad de Coordinación Aeroportuaria.
- ➢ Las funciones de la ex Gerencia de Planificación del Sistema Aeroportuario fueron absorbidas por la Gerencia de Planificación Aeroportuaria.
- ➢ Se creó la Gerencia de Recursos Humanos.

IV. EVALUACION DE RIESGOS (Anexo C)

Metodología utilizada para la evaluación de riesgos

Para la evaluación de riesgos se usó la metodología aprobada mediante la Resolución SIGEN N°176/18, que se encuentra en la Página de la Sindicatura, en el apartado Normativa – Banco de metodologías de trabajo – Metodologías de Evaluación de Riesgos

Esta metodología prevé la elaboración de una Matriz de Exposición, que muestra los niveles de riesgo asociados a cada proceso a partir de la estimación de su Impacto y Probabilidad.

El procedimiento de elaboración de la citada Matriz comprende las etapas de identificación de los procesos/actividades que se llevan a cabo en el organismo o entidad, y la evaluación del riesgo de incumplimiento de los objetivos a través de la estimación del impacto y de la probabilidad

Identificación de procesos

En una primera etapa será necesario relevar los procesos que lleva a cabo la organización, considerar sus objetivos generales y particulares, e identificar los riesgos asociados a un eventual incumplimiento de los mismos.

Para identificar los procesos, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- misión y los objetivos de la organización y los planes y programas correspondientes.
- Considerar los productos (bienes y servicios) que debe generar la organización para el cumplimiento de sus objetivos.
- Observar y relevar las secuencias de tareas/actividades/subprocesos (flujo de trabajo existente o *workflow*) necesarios para la producción de bienes y servicios.

Estimación de impacto

Para la estimación del impacto se propone considerar un conjunto básico de factores que se exponen a continuación:

Tipo de Proceso

Procesos sustantivos: Orientados al cumplimiento de los objetivos fundamentales de la organización, dando por resultado un producto que es recibido por el ciudadano/usuario, o por entes externos.

Procesos de conducción: Dirigidos a organizar y facilitar la coordinación de la totalidad de los procesos de la organización (ejemplos: plan estratégico, gestión de riesgos, otros).

Procesos de apoyo: Destinados a dar sostén operativo para el cumplimiento de los objetivos de los procesos sustantivos

Relevancia Estratégica del Proceso

Este factor considera la incidencia del proceso en el logro de los objetivos institucionales formulados en el plan estratégico, o esbozados por la Conducción del organismo en ausencia de un plan formal**.**

Recursos Económicos Administrados por el Proceso

Se refiere al nivel o rango de los fondos administrados por el proceso. Se identifica la participación relativa (%) del monto presupuestado para el proceso respecto del total del presupuesto del organismo. Otra opción es relacionar dicho monto con respecto al total resultante de la sumatoria de los montos de los procesos identificados

Prioridad del Proceso para el organismo o entidad

Se busca detectar si las autoridades superiores desarrollan, o si los planes de acción de las organizaciones/entidades reflejan, políticas particulares sobre la actividad o proceso, que establezcan o permitan inferir su grado de prioridad.

Factores de Impacto por Proceso

A partir de la determinación de los valores de cada proceso considerando los valores de Impacto, se completa una planilla y se consideran, asimismo, los ponderadores aplicados a cada factor, que se exponen en la siguiente tabla

Factores de Impacto por Procesos	Ponderación
Tipo de proceso	0,20
Relevancia estratégica del proceso	0,40
Recursos administrativos por el proceso	0,20
Prioridad del proceso para el organismo o entidad	0,20
Suma de factores	1,00

En la confección de la planilla de impacto, se suma el valor que cada proceso obtiene en relación con cada factor, multiplicado por el correspondiente ponderador, determinándose de este modo un valor de Impacto denominado Impacto Estimado. A partir de este Impacto Estimado se ordenan los resultados de mayor a menor para todos los procesos analizados, permitiendo establecer cuatro rangos o categorías que constituyen el Nivel de Impacto o Impacto Final cuyos valores posibles son 1, 2, 3, 4.

A los fines de convertir el Impacto Estimado a los rangos o categorías de Nivel de Impacto o Impacto Final, se propone utilizar la siguiente metodología:

La diferencia entre los valores máximo y mínimo obtenidos determina la amplitud de los valores ponderados.

Dividiendo esta amplitud por la cantidad de rangos (4) se establece el factor de corrección (incremental) de cada valor obtenido. Sumando el incremental al mínimo se obtiene el primer intervalo del tramo, luego se continúa sumando el incremental al nuevo valor obtenido para establecer los intervalos siguientes:

Nivel de Impacto	
Maximo	3,0
Mínimo	1,0
Amplitud	2
Tramos	4
Incremental	0,50

Tramo	Desde	Hasta
1	1,00	1,5
2	1,51	2,00
3	2,01	2,50
4	2,51	3,00

Estimación de la Probabilidad

El criterio utilizado para determinar la probabilidad de los riesgos considera que ésta se verá directamente afectada por la calidad del control interno. Cuanto menor sea la calidad del control interno, mayor será la probabilidad de ocurrencia del riesgo, entendiendo por tal el incumplimiento de los objetivos planteados para el proceso.

En este orden, para la valorización se proponen los siguientes factores asociados a la calidad del sistema de control interno:

- Opinión de la UAI sobre el sistema de control interno del proceso.
- Definición de objetivos del proceso.
- Deficiencias de organización del proceso.
- Tiempo transcurrido desde la última auditoría.
- Automatización/Informatización del proceso.
- Receptividad de los responsables del proceso.
- Dispersión geográfica.

Factores de probabilidad por proceso

Factores de probabilidad por proceso	Ponderación
Opinión de la UAI sobre el sistema de control interno del proceso.	0,20
Definición de objetivos del proceso.	0,15
Deficiencias de organización del proceso.	0,20
Tiempo transcurrido desde la última auditoría al proceso.	0,10
Automatización/informatización del proceso.	0,10
Receptividad del/los responsables/s del proceso.	0,15
Dispersión geográfica.	0,10
Suma de los factores	**1,00**

En la confección de la planilla de probabilidad, se suma el valor que cada proceso obtiene en relación con cada factor, multiplicado por el correspondiente ponderador, determinándose de este modo un valor de Probabilidad denominado Probabilidad Estimada.

A partir de esta Probabilidad Estimada, se ordenan los resultados de mayor a menor para todos los procesos analizados, permitiendo establecer cuatro rangos o categorías que constituyen el Nivel de Probabilidad o Probabilidad Final cuyos valores posibles son 1, 2, 3, 4.

La diferencia entre los valores máximo y el mínimo obtenidos determina la amplitud de los valores ponderados.

Dividiendo esta amplitud por la cantidad de rangos cuatro (4) se establece el factor de corrección (incremental) de cada valor obtenido. Sumando el incremental al mínimo se obtiene el primer intervalo del tramo, luego se continúa sumando el incremental al nuevo valor obtenido para establecer los intervalos siguientes.

Matriz de Exposición

La combinación de los Niveles de Probabilidad e Impacto por Proceso, permite confeccionar la Matriz de Exposición y obtener una visión integral de la situación de los distintos procesos de cada organismo o entidad, la cual constituye un sustento de información que se complementa con otros elementos de juicio respecto de situaciones particulares de impacto o probabilidad que pudieran implicar riesgos específicos.

Se expone en Anexo C el listado de todos los procesos del organismo y su riesgo asociado, identificando aquellos contenidos en el Plan Anual de Auditoria para cada periodo (2022-2023)

V. PLAN ESTRATEGICO DE AUDITORIA INTERNA

Esbozo de los programas de Auditorías e Informes

Se identificaron un total de 18 objetos de auditoría; en función de lo mencionado, esta Unidad de Auditoria Interna, elaboro un Plan Estratégico por un periodo de 2 años.

Se resalta que el Plan Estratégico se encuentra definido en el Anexo F y la descripción de los proyectos de Auditoría programados para el periodo 2022 en el Anexo D.

VI. DEFINICION DE LA ESTRATEGIA DE AUDITORÍA

Definición de Estrategia de Auditoría 2022

La metodología de trabajo de la UAI se orienta a cumplir con las prescripciones establecidas en la Ley N° 24.156[1], los objetivos establecidos en la Resolución N° 152/2002 y Resolución Nº 172/2014 - Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional (SIGEN)-; y Resolución SGN N°03/11 – Manual de Control Interno Gubernamental.

Para la elaboración del presente Plan de Auditoría, se ha tenido en consideración los Lineamientos del Síndico General de la Nación para el desarrollo de los Planes Anuales de Trabajo y las Pautas Gerenciales dictadas por la SIGEN, que complementan los lineamientos antes citados y que fueran aprobadas mediante RESOL-2021-174-APN-SIGEN (con su anexo IF-2021-98621507-APN-SO#SIGEN).

Según lo prescribe la normativa, la labor desarrollada por la UAI debe ser integral y por ende abarcar aspectos económico-financieros, contables, de legalidad, técnicos específicamente relacionados con el objeto de la institución e informáticos, requiriéndose necesariamente de la conformación de equipos de trabajo multidisciplinarios para abordar integral y horizontalmente cada proceso auditado.

La elaboración del Plan Anual de Auditoría, consiste en una planificación anual, la cual comprende la revisión de todos los procesos selectivos y no selectivos, ya sean sustantivos, de apoyo o de cumplimiento normativo del Organismo sujeto a control.

El enfoque utilizado para el presente plan es el referido a áreas o líneas de auditoría.

Asimismo se determinaron y evaluaron los riesgos de dichos procesos, así como también la previsión de los recursos para su realización, estimando los tiempos necesarios para su ejecución.

Por último, el Plan Estratégico de Auditoría elaborado, comprende la totalidad de los procesos del Organismo que han sido identificados por este Unidad de Auditoría Interna, en base al relevamiento realizado.

[1] Ley N° 24.156: Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control BO: 15/12/1992.

VII. FIJACION DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORIA INTERNA

- El objetivo básico de la UAI es examinar y evaluar las actividades del ORSNA, con un enfoque de control integral e integrado, de manera de propiciar una continua optimización de los niveles de eficiencia, eficacia y economía de la gestión del Organismo.
- También es responsabilidad de la U.A.I., asesorar a las autoridades del Organismo en la determinación, adecuación y evaluación de normas y procedimientos inherentes al Sistema de Control Interno que deben implementarse en el Organismo.
- Asimismo deberá realizar el control posterior, referido al cumplimiento de dicha normativa, precisando y efectuando las recomendaciones pertinentes.

VIII. DESCRIPCION DE LOS COMPONENTES DEL PLAN

Esta Unidad de Auditoria Interna ha consignado las horas aplicables a cada proyecto de Auditoria, calculadas a partir de 249 días y según los siguientes lineamientos:

- Cada agente de la Unidad de Auditoria Interna presta sus servicios 7 horas diarias, de las cuales aproximadamente un 65% se afectan a proyectos de auditoría y otras actividades, un 10% a Instructivos de trabajo y un 25% a imprevistos.
- Las actividades de conducción se encuentran detalladas tanto en la importancia de sus tareas respecto de los proyectos de Auditoría como en las horas asignadas, en el Anexo D y en el Anexo E
- Las horas asignadas a licencias han sido calculadas a partir de la situación de cada agente, habiéndose incorporado aquellas pendientes de usufructuar de períodos anteriores.

Se presentan cada una de las fichas descriptivas de los distintos proyectos de Auditoría programados en el Anexo E, y el "Plan Anual de Auditoría 2022" que detalla las actividades y proyectos de auditoría y las horas planificadas estimadas, distribuidas mensualmente, en el Anexo D.

IX. ESTRUCTURA DE LA AUDITORIA INTERNA

Estructura Organizativa y Responsabilidad Primaria de la Unidad de Auditoría Interna. Antecedentes Normativos

La responsabilidad primaria de la U.A.I., en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 24.156, es evaluar permanentemente los sistemas de control interno del ORSNA, para lo cual deberá efectuar exámenes de las actividades financieras y administrativas del Organismo.

Dicha ley señala en sus artículos 100, 101 y 103, a la autoridad de cada entidad, como responsable de la implementación y mantenimiento de un adecuado Sistema de Control Interno.

Asimismo, indica que dicho sistema de Control Interno, debe incluir los instrumentos de control previo y posterior, los cuales deben estar incorporados en el Plan de Organización, en los Reglamentos Internos y en los Manuales de Normas y Procedimientos del Organismo.

Como parte integrante del sistema descripto se encuentran las Unidades de Auditoría interna (U.A.I.), con dependencia jerárquica de la autoridad superior del Organismo y coordinada técnicamente por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

Esta última, debe velar por un Sistema de Control Interno integral e integrado, que abarque los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, basándose en los criterios de economía, eficiencia y eficacia.

Mediante la Decisión Administrativa N° 161/19 de fecha 13/03/19 se estableció la responsabilidad primaria y acciones de la UAI.

A continuación se detallan la responsabilidad primaria y acciones de la UAI:

Responsabilidad Primaria

Examinar en forma independiente, objetiva, sistemática e integral el funcionamiento del sistema de control interno del organismo, con ajuste a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y demás normas, metodologías y herramientas establecidas por la Sindicatura General de la Nación, a fin de asistir a la máxima autoridad en el ejercicio de la responsabilidad establecida en el artículo 101 de la Ley Nº 24.156 y prestar asesoramiento a toda la organización en lo que es materia de su competencia.

Acciones

1. Elaborar el Plan Estratégico de Auditoría o Plan Global y el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, los lineamientos y pautas definidas por la Sindicatura General de la Nación y por la máxima autoridad de la organización; fomentando la responsabilidad social y la mejora de la cadena de valor vinculada al desarrollo sostenible.

2. Ejecutar el plan de trabajo con integridad y debido cuidado profesional, asegurando la obtención de evidencias competentes, relevantes y suficientes para formar y sustentar sus juicios y afirmaciones. Elaborar informes de auditoría, mantener un diálogo activo, abierto y constructivo con las áreas auditadas y comunicar sus resultados a la máxima autoridad y a la Sindicatura General de la Nación.

3. Efectuar el seguimiento periódico de la instrumentación de las medidas correctivas comprometidas, dirigidas al fortalecimiento del sistema de control interno y brindar asesoramiento en aspectos de su competencia.

4. Propiciar el fortalecimiento del sistema de control interno promoviendo la cultura de control en toda la organización, así como la adopción de herramientas y metodologías tales como la autoevaluación, la identificación de procesos y gestión de riesgos, el diseño e implementación de planes compromiso de fortalecimiento del sistema de control interno, entre otras. Participar en el Comité de Control Interno.

5. Registrar su planificación, el desarrollo y resultados de su labor y demás información que se le requiera a través de los sistemas, aplicativos o formularios electrónicos que al efecto determine la Sindicatura General de la Nación y cumplir con sus resoluciones, circulares e instructivos.

6. Emitir opinión respecto de los reglamentos y manuales de procedimientos y de sus modificaciones, en forma previa a su aprobación, constatando que posean instrumentos idóneos para el ejercicio del control previo y posterior.

7. Mantener informada a la autoridad superior y a la SIGEN sobre los actos que hubiesen acarreado o se estime puedan acarrear significativos perjuicios para el patrimonio de la jurisdicción o entidad, e informar a la SIGEN a través del Sistema Informático de Seguimiento de Recupero Patrimonial (SISREP), el estado de los procedimientos de recupero pendientes, con la periodicidad que fije la normativa aplicable a la materia.

8. Supervisar el trabajo de los miembros de los equipos de auditoría, proporcionar instrucciones, evaluar su desempeño, verificar la observancia de las Normas de Auditoría Gubernamental y asegurar niveles de capacitación acorde con las necesidades específicas del personal.

Organización Interna – plantel de la UAI

La dotación actual de la UAI está conformada por el Auditor Interno Titular y 4 profesionales con especialidades interdisciplinarias en Administración, Gestión, Legal y Técnica, con la siguiente distribución de horas a ejecutar en el ejercicio 2021:

Agentes	Cargo	Horas
Cr. Gabriel V. Rossi	Auditor Interno	1743
Dra. CASTRO, Maria del Huerto	Jefe de Departamento	1743
Arq. FANTINELLI, Juan Manuel	Jefe de Departamento	1743
Lic. FERRARA, Marcela	Senior A	1743
Cdor. POGGI, Dario	Senior A	1743
Total Horas		**8715**

Actualmente la UAI no cuenta con personal especializado en el área de Tecnología Informática.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de octubre de 2021

Cr. Gabriel V. Rossi
Auditor Interno Titular
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos

EQUIPO DE TRABAJO

- **Cdor. POGGI,** Dario
- **Dra. CASTRO,** Maria del Huerto
- **Lic. FERRARA,** Marcela
- **Arq. FANTINELLI,** Juan Manuel

ORSNA Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos

ANEXO A: ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL

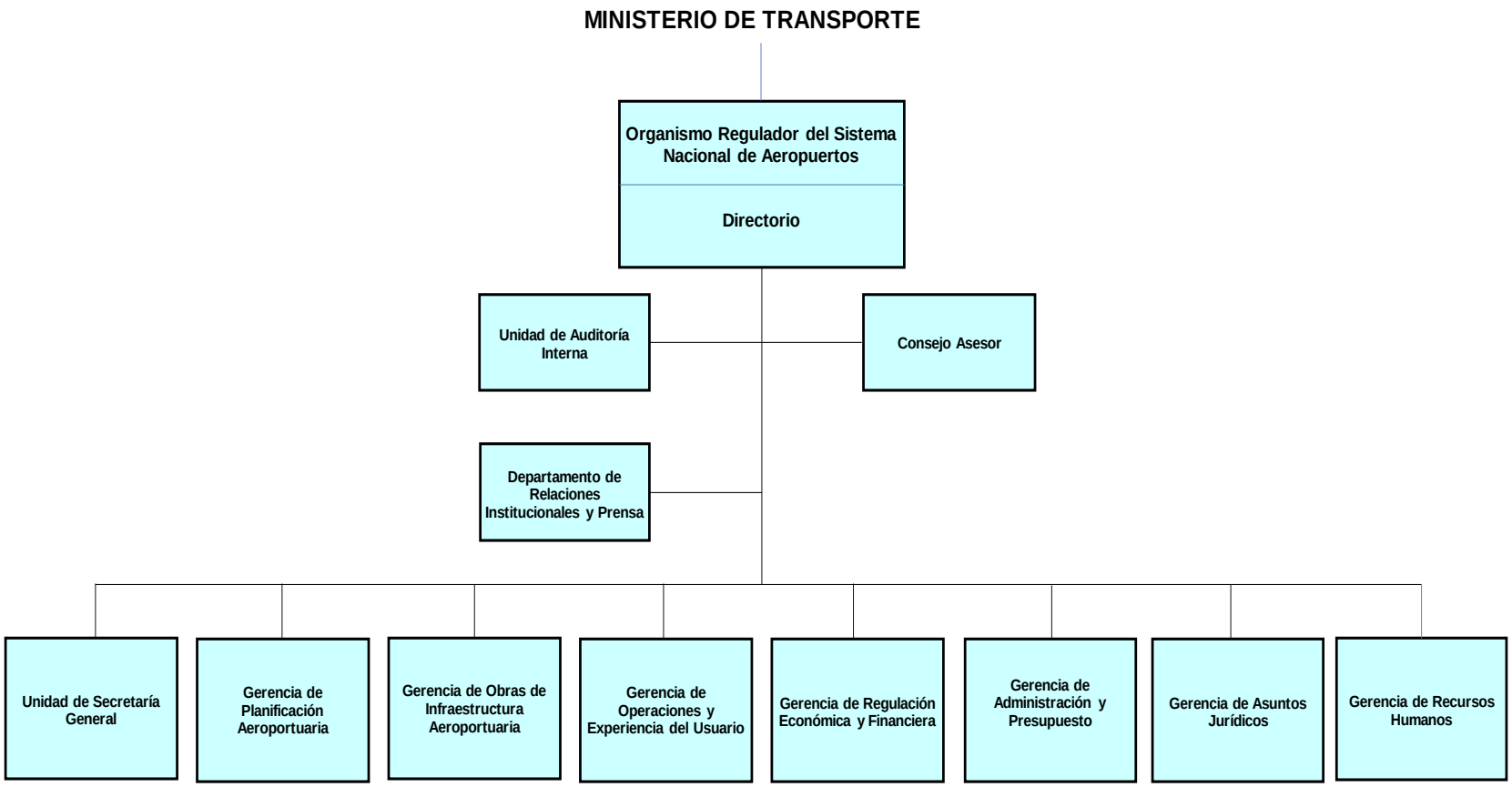

ANEXO B: PRESUPUESTO DEL ORSNA

MINISTERIO DE ECONOMÍA SECRETARIA DE HACIENDA	**FORMULARIO F.1** POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN O ENTIDAD PARA EL AÑO 2022
JURISDICCIÓN: 57- MINISTERIO DE TRANSPORTE SUBJURISDICCION (*): ENTIDAD: 664- ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	Fecha: 02/08/2021

POLITICAS PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) tiene como misión primaria velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones aeroportuarias de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados sean justas, razonables y competitivas.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria que se prevé implementar en el próximo ejercicio 2022 se detallan a continuación:

En relación al Control del Sistema Nacional de Aeropuertos

* Planificar y ejecutar las acciones tendientes a fortalecer y afianzar la presencia del Organismo Regulador en todas las terminales aeroportuarias que conforman el SNA y lograr progresivamente que el ORSNA logre un rol representativo del Estado Argentino en términos de política aeroportuaria, demostrando cualidades de presencia, agilidad y gestión.

* Realizar acciones a favor del desarrollo del sistema de transporte aéreo en las cuales los conceptos de eficacia y eficiencia sean aplicables en el ámbito aeroportuario, objetivo primordial en la gestión actual de este Organismo promoviendo ante los usuarios y el público una imagen ejecutiva y eficiente del Organismo en el control del funcionamiento de los aeropuertos integrantes del SNA.

A la Infraestructura Aeroportuaria

* Planificar y ejecutar las tareas inherentes al crecimiento de la conectividad nacional y el desarrollo de una infraestructura acorde a tales necesidades, de acuerdo con el modelo aerocomercial propuesto por el Gobierno Nacional para el desarrollo Aeroportuario Argentino.

* Llevar a cabo estudios, análisis de factibilidad, gestión y control de proyectos, planificaciones, controles, y fiscalización de inversiones de obras en curso y futuras para la conservación, ampliación, recuperación y modernización de las instalaciones aeroportuarias de la totalidad de los Aeropuertos que conforman el Sistema Nacional, mejorando con las obras destinadas a tales fines,

los sectores operativos de las aero-estaciones con el propósito de adecuarlos a las Normas Internacionales O.A.C.I. brindando así a los usuarios y potenciales usuarios los servicios indispensables de seguridad y confort.

A la Seguridad Aeroportuaria General y Protección Medio Ambiental

* Planificar y ejecutar el cronograma anual de inspecciones de Seguridad en los cuales se verifica el cumplimiento por parte del concesionario y/o administrador de las normas que regulan: Planes de Neutralización de Emergencias, Planes de Prevención del Peligro Aviario y Sanidad Aeroportuaria, Cercos y Caminos Perimetrales, Protección ambiental, Prevención y Extinción de Incendios, Sistemas de Ayudas Visuales y Fuentes secundarias de alimentación.
* Fiscalizar la calidad del agua potable de consumo suministrada en los Aeropuertos de acuerdo a las normativas vigentes.
* Planificar y ejecutar un cronograma de inspecciones destinadas a decidir la realización de mejoras y/o ampliaciones, a mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios y a preservar las condiciones ambientales de los aeropuertos no concesionados (Grupo B) del SNA.
* Autorizar la contratación de servicios de control y vigilancia por parte del administrador de aeropuertos y/o del concesionario y coordinar con la Autoridad AVSEC (AV= Aviation, SEC= Security), la ejecución de medidas correctivas de seguridad en la infraestructura conforme a normas nacionales e internacionales vigentes.

Atención a los Usuarios Aeroportuarios y Calidad de los Servicios

* Asistir a los usuarios del SNA en el ejercicio de sus derechos como consumidores y promover la solución de sus inconvenientes durante la utilización de los servicios aeroportuarios, sean concesionados o no.
* En referencia a la calidad de los servicios se ha propuesto como política la decidida acción de control, mediante inspecciones programadas a los Aeropuerto del Grupo A y B del SNA, a efectos de garantizar que las prestaciones de servicios en los aeropuertos citados respondan a la satisfacción de las reales necesidades de los usuarios, interpretar las mismas y proponer medidas correctivas si fuese necesario, considerando los estándares de calidad vigentes.
* Fomentar y consolidar una comunicación metódica, ágil y directa con los distintos estamentos de los Estados Municipales, Provinciales y Nacionales que interactúan en la actividad aeroportuaria, así como con las instituciones privadas.
* Ejecutar tareas de previsión, desarrollo y administración de capacitación a fin de incrementar los conocimientos y aptitudes aeronáuticos y /o específicos y profesionales del personal del Organismo, de acuerdo a las deficiencias detectadas y los nuevos requerimientos normativos.
* Asesorar a las administraciones Provinciales y Municipales de Aeropuertos integrantes del Grupo B del SNA, en proceso de concesión de los mismos, llevando a cabo estudios y análisis de factibilidad a tales efectos.

Programación de los Recursos

Sobrino Bárbara
02/08/2021 11:53:31

(En Pesos)

FORMA: F.2

Jurisdicción: 57 Ministerio de Transporte
Subjurisdicción: 0 Ministerio de Transporte
Entidad: 664 Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos

PRESUPUESTO: 2022

Tipo	Clase	Concepto	Sub Concepto	Denominación	Servicio Cedente	Moneda	PEX	Estimación Revisada 2021	Programado 2022	Programado 2023	Programado 2024
41	1	1	1	Ejercicio vigente	327	1	0	610.061.190	1.095.348.000	0	0
41	2	1	1	Ejercicio vigente	327	1	0	4.000.000	4.900.000	0	0
Total:								614.061.190	1.100.248.000	0	0

Estructura Programática

USUARIO Sobrino Bárbara
02/08/2021 11:59:22

FORMA: F.3

Agrupamiento 1.1.2
Jurisdicción: 57 - Ministerio de Transporte
Subjurisdicción: 0 - Ministerio de Transporte
Entidad: 664 - Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos
Servicio: 664 - Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos

PRESUPUESTO:2022

Categoría Programática		Unidad Ejecutora	Finalidad Funcion
Código	Descripción		
16.0.0.0.0	Control del Sistema Nacional de Aeropuertos	457 - Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos	4.3 - Transporte
16.0.0.1.0	Conducción Superior	766 - Directorio ORSNA	4.3 - Transporte
16.0.0.2.0	Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión	1202 - Gerencia de Aeropuertos	4.3 - Transporte
16.0.0.4.0	Atención a los Usuarios	1201 - Gerencia de Análisis Económico y Usurarios	4.3 - Transporte

Resumen del Presupuesto de Gastos por Inciso

Sobrino Bárbara
02/08/2021 11:22:21

(En Pesos)

FORMA: **F. 6**

Jurisdicción: 57 Ministerio de Transporte
Subjurisdicción: 0 Ministerio de Transporte
Entidad: 664 Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos

PRESUPUESTO:2022

Fuente de Finan.	Inc	Denominación de Inciso	Crédito Vigente Año 2021	Programado Año 2022
11	1	Gastos en Personal	556.573.190	1.041.860.000
11	2	Bienes de Consumo	4.429.000	4.429.000
11	3	Servicios No Personales	49.059.000	49.059.000
11	4	Bienes de Uso	4.000.000	4.900.000
	TOTAL		614.061.190	1.100.248.000

MINISTERIO DE TRANSPORTE
FORMULARIO: F.7

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

JURISDICCION: 57 – MINISTERIO DE TRANSPORTE
SECRETARIA:
ENTIDAD: SAF 664 – ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE: PRESUPUESTO 2022
16 – CONTROL DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS
Fecha: 02/08/2021
SUBPROGRAMA:
UNIDAD EJECUTORA: DIRECTORIO DEL ORGANISMO

Descripción:

El programa comprende el conjunto de tareas y acciones tendientes a verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión en Aeropuertos Concesionados y asegurar el funcionamiento de acuerdo a las Normas aplicables para la totalidad de Aeropuertos que comprenden el Sistema Nacional.
El Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos tiene como misión primaria velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables; impulsar la adecuación de la capacidad aeroportuaria, contemplando la integración de las distintas áreas y territorios nacionales, como así también el incremento del tráfico aéreo; asegurar la igualdad, el libre acceso y la no discriminación en el uso de los servicios e instalaciones aeroportuarias y procurar que las tarifas que se apliquen por los servicios prestados, sean justas, razonables y competitivas. Asegurar que el funcionamiento de los aeropuertos sea compatible con el normal desarrollo de la vida de la comunidad y con la protección del medio ambiente.
Desde su creación y hasta el presente la política y finalidad descripta continúa con plena vigencia.

Objetivos:

- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios, con el fin de garantizar la satisfacción de las demandas, necesidades y derechos de los usuarios.
- Determinar los programas de inversión en aeropuertos no concesionados, tomando como base fundamental la seguridad.
- Verificar el seguimiento, evaluación y control del contrato de concesión.
- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios con el fin de garantizar la satisfacción de las demandas, necesidades y derechos de los usuarios.

- Modernizar los aeropuertos
- Incrementar el equipamiento en las aeroestaciones
- Incrementar la seguridad en aeroestaciones

El programa contribuye a disminuir la insatisfacción de los usuarios, mejorando el funcionamiento, mejorando y modernizando los aeropuertos, junto con la protección del medio ambiente.

El programa no cuenta con producciones intermedias

Se ejecuta a través de 3 actividades internas

Las Actividades internas son las siguientes:

Actividad 01: Conducción Superior
Abarca las funciones y acciones de dirección y ejecución relativas a la gestión administrativa, patrimonial, contable, presupuestaria, técnica, jurídica y de control del Organismo.

Actividad 02: Seguimiento y Evaluación del Contrato de Concesión
Comprende el conjunto de tareas y acciones tendientes a verificar el efectivo cumplimiento del contrato de concesión del Sistema Nacional de Aeropuertos, velando por el mantenimiento, conservación y modernización de los mismos, supervisando la observancia de las obligaciones, de todas las normas legales del ámbito nacional e internacional y la prestación de los servicios por parte del concesionario. La presente actividad tiene por finalidad garantizar la adecuada prestación de los servicios y el eficiente funcionamiento del tráfico aéreo en el marco de lo dispuesto en el contrato de concesión.

Actividad 04: Atención a los Usuarios
Comprende el conjunto de acciones y tareas tendientes a coordinar las relaciones del Organismo con personas físicas o de existencia ideal, sean públicas o privadas, atendiendo las necesidades y requerimientos efectuados. La actividad tiene por objeto acercar al Organismo con los Usuarios, relevar, detectar las demandas y necesidades insatisfechas y determinar el nivel de prestación, todo ello con la finalidad de optimizar, mejorar y garantizar la calidad de los servicios brindados.

Cuadro de Metas y Producción en Proceso

Sobrino Bárbara
02/08/2021 12:29:58

FORMA : **F.8**

Jurisdicción: 57 Ministerio de Transporte
Subjurisdicción: 0 Ministerio de Transporte
Entidad: 664 Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos
Programa: 16 Control del Sistema Nacional de Aeropuertos
Subprograma: 0 Control del Sistema Nacional de Aeropuertos
Unidad Ejecutora: 457 Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos

PRESUPUESTO: 2022

META	PPro	Denominación del Producto	Unidad de Medida		Ejec 2019	Ejec 2020	Est. Rev. 2021	Progr. 2022	Progr. 2023	Progr. 2024
			Cod	Denominación						
844	0	Atención de Usuarios	251	Persona Atendida	1.821	1.377	2.000	2.000	2.000	2.000
1513	0	Control de Seguridad en Aeropuertos	24	Inspección	235	42	122	266	266	266
1514	0	Control Contratos Concesiones	24	Inspección	1.391	428	1.015	1.320	1.370	1.320

ORSNA Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos

ANEXO C: EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

Matriz de Probabilidad Estimada por Proceso

PROYECTOS	Factores de Probalidad							Probabilidad Estimada	Rango Probabilidad
	Opinión UAI sobre el sistema de control interno del proceso	Definición de Objetivos del proceso	Deficiencias de organización de proceso	Tiempo transcurrido desde la última auditoría al proceso	Automatización / informatización del proceso	Receptividad del/los responsable/s del proceso	Dispersion geografica del Proceso		
	Adecuado/Razonable = 1	Adecuada = 1	Sin deficiencias = 1	Menos de 1año = 1	Alta = 1	Alta = 1	Localizada = 1		
	Debil = 2	Parcialmente Adecuada = 2	1 o 2 componentes = 2	Entre 1 a 3 años = 2	Media = 2	Media = 2	Escasa o baja = 2		
	Inadecuado = 3	Inadecuada =3	3 o mas componentes = 3	Mas de 3 años = 3	Baja = 3	Baja = 3	Gran dispersión = 3		
	Ponderacion								
	0,2	0,15	0,2	0,1	0,1	0,15	0,1		
Inspecciones en Aeropuertos	2	2	3	1	3	3	3	2,45	4
Tecnología de la Información y Políticas de Seguridad de la Información	1	2	2	2	2	2	1	1,70	2
Ctrol. de Gestión Gerencia de Operaciones y Experiencia del Usuario (Seguridad Operacional)	1	1	2	1	3	1	3	1,60	2
Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA - Ejecucion	1	1	2	1	3	2	1	1,55	2
Obras e Inversiones - Evaluación de Proyectos/Registro de Inversiones	1	1	1	1	3	2	3	1,55	2
Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA - Control de Ingresos	1	1	2	1	3	1	1	1,40	2
Control de Gestión Medio Ambiente	1	1	2	1	3	1	1	1,40	2
Control de gestión Gerencia de Regulación Económica-Financiera	1	1	2	1	3	1	1	1,40	2
Control de Gestión Gerencia de Asuntos Jurídicos	1	1	2	1	3	1	1	1,40	2
Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA - Compras y Contrataciones	1	1	1	1	3	2	1	1,35	1
Calidad de Servicios/Usuarios	1	1	1	1	2	2	1	1,25	1
Sanciones	1	1	1	1	3	1	1	1,20	1
Formulación y Ejecución Presupuestaria	1	1	1	2	2	1	1	1,20	1
Revision de la Proyección Financiera de Ingresos y Egresos (GREYF)	1	1	1	1	1	2	1	1,15	1
Compras y Contrataciones	1	1	1	2	1	1	1	1,10	1
Capital Humano	1	1	1	1	2	1	1	1,10	1
Cierre Ejercicio Económico 2021	1	1	1	1	1	1	1	1,00	1
Cuenta de Inversión 2021	1	1	1	1	1	1	1	1,00	1

Tramo	Desde	Hasta
1	1,00	1,36
2	1,36	1,73
3	1,73	2,09
4	2,09	2,45

Nivel de Probabilidad	
Máximo	2,45
Mínimo	1,00
Amplitud	1,45
Tramos	4,00
Incremental	0,3625

Probabilidades (rango) por Proceso

PROCESOS	Probabilidad Estimada	Rango Probabilidad
Inspecciones en Aeropuertos	2,45	4
Tecnología de la Información y Políticas de Seguridad de la Información	1,70	2
Control de Gestión Gerencia de Operaciones y Experiencia del Usuario (Seguridad Operacional)	1,60	2
Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA - Ejecucion	1,55	2
Obras e Inversiones - Evaluación de Proyectos/Registro de Inversiones	1,55	2
Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA - Control de Ingresos	1,40	2
Control de Gestión Medio Ambiente	1,40	2
Control de gestión Gerencia de Regulación Económica-Financiera	1,40	2
Control de Gestión Gerencia de Asuntos Jurídicos	1,40	2
Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA - Compras y Contrataciones	1,35	1
Calidad de Servicios/Usuarios	1,25	1
Sanciones	1,20	1
Formulación y Ejecución Presupuestaria	1,20	1
Revision de la Proyección Financiera de Ingresos y Egresos (GREYF)	1,15	1
Compras y Contrataciones	1,10	1
Capital Humano	1,10	1
Cierre Ejercicio Económico 2021	1,00	1
Cuenta de Inversión 2021	1,00	1

ANEXO C: EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS (Cont.)

Matriz de Impacto Estimado por Proceso

PROYECTOS	Factores de Impacto				Impacto Estimado	Rango Impacto
	Tipo de Proceso	Relevancia Estratégica del Proceso	Recursos Económicos Administrados por el Proceso	Prioridad del proceso para el Organismo		
	Apoyo = 1	Baja = 1	Hasta el 10%= 1	Baja = 1		
	Conducción = 2	Media = 2	Entre 10% y 35% = 2	Media = 2		
	Sustantivo = 3	Alta = 3	Mas de 35% =3	Alta = 3		
	Ponderación					
	0,2	0,4	0,2	0,2		
Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA - Control de Ingresos	3	3	3	3	3	4
Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA - Ejecución	3	3	3	3	3	4
Obras e Inversiones - Evaluación de Proyectos/Registro de Inversiones	3	3	3	3	3	4
Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA - Compras y Contrataciones	3	3	3	2	2,8	4
Control de gestión Gerencia de Regulación Económica-Financiera	3	3	1	2	2,4	3
Inspecciones en Aeropuertos	3	2	2	3	2,4	3
Revisión de la Proyección Financiera de Ingresos y Egresos (GREYF)	3	2	1	2	2	2
Formulación y Ejecución Presupuestaria	2	2	1	3	2	2
Control de Gestión Gerencia de Operaciones y Experiencia del Usuario (Seguridad Operacional)	3	1	2	1	1,6	2
Control de Gestión Medio Ambiente	3	1	1	1	1,4	1
Calidad de Servicios/Usuarios	3	1	1	1	1,4	1
Sanciones	3	2	1	1	1,8	2
Control de Gestión Gerencia de Asuntos Jurídicos	1	2	1	1	1,4	1
Tecnología de la Información y Políticas de Seguridad de la Información	1	1	1	1	1	1
Capital Humano	1	1	1	1	1	1
Cierre Ejercicio Económico 2021	1	1	1	1	1	1
Cuenta de Inversión 2021	1	1	1	1	1	1
Compras y Contrataciones	1	1	1	1	1	1

Tramo	Desde	Hasta
1	1,00	1,50
2	1,51	2,00
3	2,01	2,50
4	2,51	3,00

Nivel de Impacto	
Máximo	3,00
Mínimo	1,00
Amplitud	2,00
Tramos	4,00
Incremental	0,5

ANEXO C: EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS (Cont.)

Impactos (rango) por Proceso

PROCESOS	Impacto Estimado	Rango Impacto
Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA - Control de Ingresos	3	4
Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA - Ejecucion	3	4
Obras e Inversiones - Evaluación de Proyectos/Registro de Inversiones	3	4
Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA - Compras y Contrataciones	2,8	4
Control de gestión Gerencia de Regulación Económica-Financiera	2,4	3
Inspecciones en Aeropuertos	2,4	3
Revision de la Proyección Financiera de Ingresos y Egresos (GREYF)	2	2
Formulación y Ejecución Presupuestaria	2	2
Sanciones	1,8	2
Control de Gestión Gerencia de Operaciones y Experiencia del Usuario (Seguridad Operacional)	1,6	2
Control de Gestión Medio Ambiente	1,4	1
Calidad de Servicios/Usuarios	1,4	1
Control de Gestión Gerencia de Asuntos Jurídicos	1,4	1
Tecnología de la Información y Políticas de Seguridad de la Información	1	1
Capital Humano	1	1
Cierre Ejercicio Económico 2021	1	1
Cuenta de Inversión 2021	1	1
Compras y Contrataciones	1	1

ANEXO C: EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS (Cont.)

Matriz de Impacto

Probabilidad	Impacto			
	1	2	3	4
4			Inspecciones en Aeropuertos	
3				
2	Tecnología de la Información y Políticas de Seguridad de la Información / Control de Gestión Medio Ambiente / Control de Gestión Gerencia de Asuntos Jurídicos	Control de Gestión Gerencia de Operaciones y Experiencia del Usuario (Seguridad Operacional)	Control de gestión Gerencia de Regulación Económica-Financiera	Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA - Ejecucion / Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA - Control de Ingresos / Obras e Inversiones - Evaluación de Proyectos y Registro de Inversiones
1	Capital Humano / Cierre Ejercicio Económico 2021/ Cuenta de Inversión 2021/ Compras y Contrataciones / Calidad de Servicios/Usuarios	Formulación Presupuestaria / Sanciones / Revision de la Proyección Financiera de Ingresos y Egresos (GREYF)		Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA - Compras y Contrataciones

ANEXO D: PLAN ANUAL DE AUDITORIA EJERCICIO 2022

ACTIVIDAD	CLASIFICADOR		ACTIVIDADES Y TAREAS PARA CARGA EN EL SISTEMA DE INFORMACION	PROYECTOS	MES												HORAS TOTALES	PROD
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
GESTION UAI	CONDUCCION	PLANEAMIENTO	Elaboración del Planeamiento	Presentación Plan anual 2023										180			180	1
			Seguimiento del Planeamiento	Reporte ejecución plan anual 2021	50												50	1
				Reporte ejecución primer semestre plan 2022							50						50	1
		CONDUCCION	Conduccion	Tareas de Conducción Auditor Interno	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	288	
		LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA UAI	Procedimientos Administrativos UAI	Tareas Administrativas y de Archivo	50	50	50	45	50	50	40	50	50	50	50	180	715	
	SUPERVISION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)	ATENCION DE PEDIDOS DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO	"Acceso a la Información Pública. Ley Nº 27.275 y Decreto Reglamentario Nº 206/2017 (Ex Decreto Nº 1172/2003)"	Acceso a la Información - Ley N°27.275									20				20	1
		SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y	Administración SISAC	Carga y seguimiento (Tareas administrativas SISAC)	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	
			Comité de Control	Reunion Comité de Control:informe (1)/Reunion (2)		8				4						4	16	3
		CONTROL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	Circulares e Instructivos SIGEN	Etica en la Función Pública. Ley N°25.188 / Integridad y Transparencia - DDJJ Patromoniales ante la OA.			40					40					80	2
				Ley Micaela, Equidad de Géneros e Igualdad de Oportunidades y Trato					60								60	1
				2° Etapa ISSOS (índice de Seguimiento y Sostenibilidad)										40			40	1
				TIC – Circular auditoría transversal												60	60	1
				Reporte Social						50							50	1
			CUPOS (personas con discapacidad -Decreto 312/2010- y personas travestis, transexuales y transgénero -Dto.721/2020).	Instructivo de trabajo CUPOS		20											20	1
			Aprobación de los reglamentos y manuales de proced. Dto N° 1344/2007 art. 101	Aprobación de los reglamentos y manuales de proced. Dto N° 1344/2007 art. 101	3	8	8	8	8	8	3	8	8	8	8	8	86	3
			D.A 409- Intervención UAI	D.A 409- Intervención UAI						80							80	1
			Régimen de Adscripciones	Régimen de Adscripciones Dto 639/02. Res Nro 9/01 SGP	5						5						10	2
			Otros	Certificaciones Contables (Información respaldatoria de la Cuenta de Inversión)		5		5					5				15	3
		OTRAS TAREAS DE SUPERVISION DEL SCI	Otras Tareas de Supervisión del SCI	Planeamiento Estratégico del ORSNA					200								200	1
				Cumplimiento Resolución SGN N°173/18		20											20	1
				Reporte mensual UAI	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	12
	CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES	CONTROL INTERNO	Control sobre Areas de Apoyo	**Cierre Ejercicio Económico 2021**	100	150											250	1
				Cuenta de Inversión 2021			30	150									180	1
				Compras y Contrataciones							170						170	1
				Control de Gestión Gerencia de Asuntos Jurídicos											200		200	1
				Formulación y Ejecución Presupuestaria								180					180	1
				Capital Humano		70	120										190	1
				Sanciones							200						200	1
			Control sobre Áreas Sustantivas	**Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA - Control de Ingresos**					80	150							230	1
				Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA - Ejecucion									100	180			280	1
				Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA - Compras y Contrataciones					80	150							230	1
				Obras e Inversiones - Evaluación de Proyectos/Registro de Inversiones											100	180	280	1
				Control de Gestión Gerencia de Operaciones y Experiencia del Usuario (Seguridad Operacional)								150	200				350	1
				Control de Gestión Medio Ambiente				100									100	1
				Inspecciones en Aeropuertos											90	80	170	1
				Revision de la Proyección Financiera de Ingresos y Egresos (GREYF)								70	80	30			180	1
	OTRAS ACTIVIDADES	INFORMACION SOBRE RECUPERO PATRIMONIAL DE AGENTES PUBLICOS	Evaluación del Perjuicio Fiscal (Decreto N°467/1999, Resolución N°28/2006 SGN)	Evaluación del perjuicio Fiscal y Recupero Patrimonial	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12
				TOTAL HORAS PROGRAMADAS	258	381	298	358	528	542	518	548	513	538	498	562	5.542	
				TOTAL HORAS NO PROGRAMADAS	97	104	107	112	147	158	172	222	217	162	177	173	1.848	
				TOTAL HORAS	355	485	405	470	675	700	690	770	730	700	675	735	7.390	
				LICENCIAS	380	180	330	230									1.120	
				CURSOS CAPACITACION					60		45		40		60		205	
				TOTAL	735	665	735	700	735	700	735	770	770	700	735	735	8.715	
				PORCENTAJE HORAS NO PROGRAMADAS	27,32%	21,44%	26,42%	23,83%	21,78%	22,57%	24,93%	28,83%	29,73%	23,14%	26,22%	23,54%	25,01%	

ORSNA Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos

ANEXO E: ANEXO V SIGEN

SINDICATURA JURISDICCIONAL:	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**		**PLANEAMIENTO 2022**
Proyecto de Auditoría y/o Evaluación:	FIDEICOMISO DE FORTALECIMIENTO DEL SNA CONTROL DE INGRESOS	**Código:**	

1 - Identificación del Sujeto:

Jurisdicción:	MINISTERIO DE TRANSPORTE
Organismo / Entidad:	ORSNA
Área:	GERENCIA DE REGULACION ECONOMICA Y FINANCIERA
Programa:	16
Actividad:	1

2 - Características del Objeto de la auditoría:

2 a) Definición del Objeto de auditoría:

Verificar la gestión del ORSNA, respecto del control de los fondos a ser depositados por el Concesionario en las cuentas del Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos.

2 b) Descripción del objeto del área, programa o actividad a auditar:

Verificar que los pagos en concepto de afectación específica de ingresos, actualizaciones y multas que realice el Concesionario del Grupo "A" de Aeropuertos se corresponda con lo establecido en el respectivo Contrato de Concesión, informando a la Gerencia de Administración y Presupuesto de su aprobación.

3 - Tipo de Auditoría a realizar:

	Transversal	X	**Gestión áreas sustantivas**
	Horizontal		**Gestión áreas de apoyo**
X	**Auditoría propiamente dicha**		**Otros**

4 - Lineamientos básicos de auditoría:

Revisión de la documentación correspondiente al estado de la cuenta corriente del Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA, y evaluación de los controles implementados por el Organismo sobre el particular.

5 - Estimación preliminar de recursos requeridos:

		HORAS			
PERSONAL	**Perfil (*)**	**Tareas**	**Papeles de Trabajo**	**Informe Final**	**TOTAL**
titular UAI				50	
auditor	1	50	25		
auditor	2	30	5		
auditor	3	30	5		
auditor	4	30	5		
	TOTAL	**140**	**40**	**50**	**230**

(*) Perfiles: [Cs. Económicas 1], [Legal 2], [Técnicos 3], [Arquitectura 4]

ANEXO E (Cont.):

SINDICATURA JURISDICCIONAL:	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**		**PLANEAMIENTO 2022**
Proyecto de Auditoría y/o Evaluación:	FIDEICOMISO DE FORTALECIMIENTO DEL SNA EJECUCION	**Código:**	

1 - Identificación del Sujeto:

Jurisdicción:	MINISTERIO DE TRANSPORTE
Organismo / Entidad:	ORSNA
Área:	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO
Programa:	16
Actividad:	1

2 - Características del Objeto de la auditoría:

2 a) Definición del Objeto de auditoría:

Analizar la ejecución física de las obras en los aeropuertos del Sistema Nacional de Aeropuertos y la normativa y procedimientos para su fiscalización y control por parte del organismo, y el cumplimiento de la Programación Financiera, de acuerdo a la información suministrada por el Fiduciario, Banco de la Nación Argentina, y su correlación con la documentación existente en el Organismo.

2 b) Descripción del objeto del área, programa o actividad a auditar:

Elaborar la Programación Física-Financiera Anual del Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos.
Gestionar los pagos correspondientes a obras, bienes y servicios atendidos con fondos del Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos.

3 - Tipo de Auditoría a realizar:

	Transversal	X	**Gestión áreas sustantivas**
	Horizontal		**Gestión áreas de apoyo**
X	**Auditoría propiamente dicha**		**Otros**

4 - Lineamientos básicos de auditoría:

Revisión de la documentación correspondiente al estado de la cuenta corriente del Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA, incorporando los instrumentos y/o herramientas pertinentes a fin de verificar la ejecución de las obras y/o proyectos previstos en la proyección financiera del Fideicomiso.

5 - Estimación preliminar de recursos requeridos:

		HORAS			
PERSONAL	**Perfil (*)**	**Tareas**	**Papeles de Trabajo**	**Informe Final**	**TOTAL**
titular UAI				70	
auditor	1	60	30		
auditor	2	30	10		
auditor	3	30	10		
auditor	4	30	10		
	TOTAL	**150**	**60**	**70**	**280**

(*) Perfiles: [Cs. Económicas 1], [Legal 2], [Técnicos 3], [Arquitectura 4]

ANEXO E (Cont.):

SINDICATURA JURISDICCIONAL:	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**		**PLANEAMIENTO 2022**
Proyecto de Auditoría y/o Evaluación:	FIDEICOMISO DE FORTALECIMIENTO DEL SNA COMPRAS Y CONTRATACIONES	**Código:**	

1 - Identificación del Sujeto:

Jurisdicción:	MINISTERIO DE TRANSPORTE
Organismo / Entidad:	ORSNA
Área:	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO
Programa:	16
Actividad:	1

2 - Características del Objeto de la auditoría:

2 a) Definición del Objeto de auditoría:

Verificar el cumplimiento de los aspectos legales, presupuestarios y de gestión, por parte de las áreas involucradas en el proceso de compras y contrataciones realizadas en el Organismo, con fondos provenientes del Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos.

2 b) Descripción del objeto del área, programa o actividad a auditar:

Entender, en el ámbito de su competencia, en el cumplimiento de todas y cada una de las etapas y trámites previstos en el Reglamento para Contrataciones que realice el Concesionario AA2000 S.A. con Fondos Fiduciarios pertenecientes a la Cuenta Fiduciaria del Patrimonio de Afectación para el Financiamiento de Obras en los Aeropuertos que conforman el Grupo "A" del Sistema Nacional de Aeropuertos y/o a la Cuenta Fiduciaria del Patrimonio de Afectación para el Financiamiento de Obras del Sistema Nacional de Aeropuertos y/o a las Cuentas Fiduciarias que se constituyan para obras aeroportuarias coordinando en lo que sea pertinente la intervención del resto de las áreas técnicas que correspondan.

3 - Tipo de Auditoría a realizar:

	Transversal	X	**Gestión áreas sustantivas**
	Horizontal		**Gestión áreas de apoyo**
X	**Auditoría propiamente dicha**		**Otros**

4 - Lineamientos básicos de auditoría:

Revisión de la documentación correspondiente al procedimiento de compras utilizado respecto de las obras y/o proyectos previstos en la proyección financiera del Fideicomiso, y evaluación de los controles implementados por el Organismo sobre el particular.

5 - Estimación preliminar de recursos requeridos:

		HORAS			
PERSONAL	**Perfil (*)**	**Tareas**	**Papeles de Trabajo**	**Informe Final**	**TOTAL**
titular UAI				60	
auditor	1	20	10		
auditor	2	60	20		
auditor	3	20	10		
auditor	4	20	10		
	TOTAL	**120**	**50**	**60**	**230**

(*) Perfiles: [Cs. Económicas 1], [Legal 2], [Técnicos 3], [Arquitectura 4]

ANEXO E (Cont.):

SINDICATURA JURISDICCIONAL:	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	**PLANEAMIENTO 2022**
Proyecto de Auditoría y/o Evaluación:	OBRAS E INVERSIONES EVALUACION DE PROYECTOS / REGISTRO DE INVERSIONES	**Código:**

1 - Identificación del Sujeto:

Jurisdicción:	MINISTERIO DE TRANSPORTE
Organismo / Entidad:	ORSNA
Área:	GCIA DE PLAN. AEROPORTUARIA / GCIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
Programa:	16
Actividad:	1

2 - Características del Objeto de la auditoría:

2 a) Definición del Objeto de auditoría:

Verificar el cumplimiento de las inversiones comprometidas por el Concesionario y los procedimientos implementados para el seguimiento y evaluación de las inversiones realizadas. Evaluar la legalidad y razonabilidad de los procedimientos, desde la fundamentación de los proyectos hasta la recepción definitiva, considerando los aspectos financieros, de avance de obra y de calidad de construcción.

2 b) Descripción del objeto del área, programa o actividad a auditar:

Analizar y clasificar los montos invertidos en el marco del cumplimiento de los compromisos contractuales, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Registro de Inversiones. Controlar, en el ámbito de su competencia, que los proyectos de inversión presentados
por los concesionarios y/o explotadores se ajusten a los Planes Maestros y/o sus modificaciones aprobadas por el Organismo y verificar su cumplimiento.

3 - Tipo de Auditoría a realizar:

	Transversal	X	**Gestión áreas sustantivas**
	Horizontal		**Gestión áreas de apoyo**
X	**Auditoría propiamente dicha**		**Otros**

4 - Lineamientos básicos de auditoría:

Revisión de la documentación referida a obras e inversiones efectuadas en los aeropuertos. Evaluación de los manuales de procedimientos del área. Evaluación de la existencia de índices e indicadores de gestión.

5 - Estimación preliminar de recursos requeridos:

		HORAS			
PERSONAL	**Perfil (*)**	**Tareas**	**Papeles de Trabajo**	**Informe Final**	**TOTAL**
titular UAI				80	
auditor	1	70	40		
auditor	2	10	10		
auditor	3	10	10		
auditor	4	40	10		
	TOTAL	**130**	**70**	**80**	**280**

(*) Perfiles: [Cs. Económicas 1], [Legal 2], [Técnicos 3], [Arquitectura 4]

ANEXO E (Cont.):

SINDICATURA JURISDICCIONAL:	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	**PLANEAMIENTO 2022**
Proyecto de Auditoría y/o Evaluación:	SEGURIDAD OPERACIONAL CTROL DE GESTION GCIA DE OPERACIONES Y EXPERIENCIA DEL USUARIO	**Código:**

1 - Identificación del Sujeto:

Jurisdicción:	MINISTERIO DE TRANSPORTE
Organismo / Entidad:	ORSNA
Área:	GERENCIA DE OPERACIONES Y EXPERIENCIA DEL USUARIO
Programa:	16
Actividad:	1

2 - Características del Objeto de la auditoría:

2 a) Definición del Objeto de auditoría:

Evaluar el cumplimiento de las misiones y funciones de las áreas correspondientes y analizar la gestión relacionada con el estado de situación de los equipos y de las ayudas visuales en los aeropuertos, el control y seguimiento de cercos y caminos, el servicio de sanidad aeroportuaria, como así también en materia de peligro aviario y fauna y neutralización de emergencias y evacuación.

2 b) Descripción del objeto del área, programa o actividad a auditar:

Colaborar con la Autoridad Aeronáutica, en los aspectos técnico-operativos requeridos para la certificación de aeródromos y para la elaboración de sistemas de seguridad operacional de aeropuertos conforme los estándares establecidos por la Autoridad Aeronáutica y la ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI).

3 - Tipo de Auditoría a realizar:

	Transversal	X	**Gestión áreas sustantivas**
	Horizontal		**Gestión áreas de apoyo**
X	**Auditoría propiamente dicha**		**Otros**

4 - Lineamientos básicos de auditoría:

Analizar la gestión del área en el control del cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de seguridad en los aeropuertos. Verificar la elaboración de manuales de procedimientos del área, como así también la existencia de indicadores de gestión.

5 - Estimación preliminar de recursos requeridos:

		HORAS			
PERSONAL	**Perfil (*)**	**Tareas**	**Papeles de Trabajo**	**Informe Final**	**TOTAL**
titular UAI				70	
auditor	1	30	10		
auditor	2	100	30		
auditor	3	30	10		
auditor	4	60	10		
	TOTAL	**220**	**60**	**70**	**350**

(*) Perfiles: [Cs. Económicas 1], [Legal 2], [Técnicos 3], [Arquitectura 4]

ANEXO E (Cont.):

SINDICATURA JURISDICCIONAL:	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**		**PLANEAMIENTO 2022**
Proyecto de Auditoría y/o Evaluación:	REVISION DE LA PROYECCION FINANCIERA DE INGRESOS Y EGRESOS (GREYF)	**Código:**	

1 - Identificación del Sujeto:

Jurisdicción:	MINISTERIO DE TRANSPORTE
Organismo / Entidad:	ORSNA
Área:	GERENCIA DE REGULACION ECONOMICA Y FINANCIERA
Programa:	16
Actividad:	1

2 - Características del Objeto de la auditoría:

2 a) Definición del Objeto de auditoría:

Realizar un seguimiento de las acciones llevadas a cabo por la Gerencia de Regulación Económica y Financiera , con el objeto de aprobar las distintas Revisiones de la Proyección Financiera de Ingresos y Egresos del Concesionario.

2 b) Descripción del objeto del área, programa o actividad a auditar:

Intervenir en los procesos de revisión de las ecuaciones y proyecciones económico financieras de los operadores aeroportuarios, registrando y proyectando el movimiento del tráfico aéreo y los ingresos monetarios derivados de las actividades, y analizando la información contable suministrada por los explotadores de los aeropuertos.

3 - Tipo de Auditoría a realizar:

	Transversal	X	**Gestión áreas sustantivas**
	Horizontal		**Gestión áreas de apoyo**
X	**Auditoría propiamente dicha**		**Otros**

4 - Lineamientos básicos de auditoría:

Relevamiento de la Metodología Aplicable al análisis de las cuentas contables del Concesionario AA2000 durante el período de Revisión de la Ecuacion correspondiente a los distintos períodos

5 - Estimación preliminar de recursos requeridos:

		HORAS			
PERSONAL	**Perfil (*)**	**Tareas**	**Papeles de Trabajo**	**Informe Final**	**TOTAL**
titular UAI				70	
auditor	1	60	20		
auditor	2	5	5		
auditor	3	5	5		
auditor	4	5	5		
	TOTAL	**75**	**35**	**70**	**180**

(*) Perfiles: [Cs. Económicas 1], [Legal 2], [Técnicos 3], [Arquitectura 4]

ANEXO E (Cont.):

SINDICATURA JURISDICCIONAL:	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	**PLANEAMIENTO 2022**
Proyecto de Auditoría y/o Evaluación:	FORMULACION y EJECUCION PRESUPUESTAF	**Código:**

1 - Identificación del Sujeto:

Jurisdicción:	MINISTERIO DE TRANSPORTE
Organismo / Entidad:	ORSNA
Área:	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO
Programa:	16
Actividad:	1

2 - Características del Objeto de la auditoría:

2 a) Definición del Objeto de auditoría:

Realizar un análisis, respecto de la razonabilidad de los valores incluidos en las partidas presupuestarias establecidas en el anteproyecto de presupuesto correspondiente al período 2023-2025, en comparación con los valores presupuestados en los ejercicios anteriores. Analizar la razonabilidad de las actividades y alcances de las metas físicas establecidas en la Formulación Presupuestaria 2023-2025. Verificar si fueron considerados los aspectos formales, al momento de presentar la Formulación del Presupuesto. Evaluación de la ejecución presupuetaria en cuanto a crédito inicial otorgado, crédito vigente al cierre, devengado y ejecutado.

2 b) Descripción del objeto del área, programa o actividad a auditar:

Elaborar el proyecto de Presupuesto Anual del Organismo, en función a la información recabada de todas las Gerencias, elevándolo a consideración del Directorio del organismo y de los Organismos competentes.

Verificar la ejecución presupuestaria del Organismo correspondiente al ejercicio 2021.

3 - Tipo de Auditoría a realizar:

	Transversal		**Gestión áreas sustantivas**
	Horizontal	X	**Gestión áreas de apoyo**
X	**Auditoría propiamente dicha**		**Otros**

4 - Lineamientos básicos de auditoría:

Relevamiento de la documentación utilizada para la elaboración de la Formulación presupuestaria, considerando los lineamientos establecidos para la presentación del Presupuesto General de la Administración Pública Nacional establecidos

5 - Estimación preliminar de recursos requeridos:

		HORAS			
PERSONAL	**Perfil (*)**	**Tareas**	**Papeles de Trabajo**	**Informe Final**	**TOTAL**
titular UAI				60	
auditor	1	50	10		
auditor	2	10	10		
auditor	3	10	10		
auditor	4	10	10		
	TOTAL	**80**	**40**	**60**	**180**

(*) Perfiles: [Cs.Económicas 1], [Legal 2], [Técnicos 3], [Arquitectura 4]

ANEXO E (Cont.):

SINDICATURA JURISDICCIONAL:	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	**PLANEAMIENTO 2022**

Proyecto de Auditoría y/o Evaluación: CAPITAL HUMANO **Código:**

1 - Identificación del Sujeto:

Jurisdicción:	MINISTERIO DE TRANSPORTE
Organismo / Entidad:	ORSNA
Área:	RRHH
Programa:	16
Actividad:	1

2 - Características del Objeto de la auditoría:

2 a) Definición del Objeto de auditoría:

Evaluar la gestión integral del Capital Humano del Organismo, por el período 2021-2022, incluyendo, entre otros aspectos el control normativo respecto del control horario y la certificación y pago del presentismo, legajos de personal, circuito de liquidación de haberes, declaraciones juradas patrimoniales, acceso a la carrera y proceso de designación del personal, higiene y seguridad laboral y régimen de adscripciones.

2 b) Descripción del objeto del área, programa o actividad a auditar:

Actividades relacionadas a gestión de capital humano: control de presentismo y horario, legajos de personal, incompatibilidades, comisión y transferencia de personal, licencias, cargos, declaración jurada patrimonial y acceso a la carrera. Optimizar y monitorear las relaciones laborales, la administración y liquidación de haberes en el ámbito del Ente.

3 - Tipo de Auditoría a realizar:

	Transversal		**Gestión áreas sustantivas**
	Horizontal	X	**Gestión áreas de apoyo**
X	**Auditoría propiamente dicha**		**Otros**

4 - Lineamientos básicos de auditoría:

Hacer el seguimiento de las actividades relacionadas a gestión de capital humano que comprenda entre otros: control de presentismo y horario, legajos de personal, incompatibilidades, comisión y transferencia de personal, licencias, cargos, declaración jurada patrimonial, acceso a la carrera y régimen de adscripciones.

5 - Estimación preliminar de recursos requeridos:

		HORAS			
PERSONAL	**Perfil (*)**	**Tareas**	**Papeles de Trabajo**	**Informe Final**	**TOTAL**
titular UAI				40	
auditor	1	30	10		
auditor	2	30	10		
auditor	3	60	10		
auditor	4				
	TOTAL	**120**	**30**	**40**	**190**

(*) Perfiles: [Cs. Económicas 1], [Legal 2], [Técnicos 3], [Arquitectura 4]

ANEXO E (Cont.):

SINDICATURA JURISDICCIONAL:	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**		**PLANEAMIENTO 2022**
Proyecto de Auditoría y/o Evaluación:	CIERRE EJERCICIO ECONOMICO	**Código:**	

1 - Identificación del Sujeto:

Jurisdicción:	MINISTERIO DE TRANSPORTE
Organismo / Entidad:	ORSNA
Área:	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO
Programa:	16
Actividad:	1

2 - Características del Objeto de la auditoría:

2 a) Definición del Objeto de auditoría:

Controlar y verificar las actividades de cierre del ejercicio económico 2021.

2 b) Descripción del objeto del área, programa o actividad a auditar:

Mostrar la situación económica financiera y patrimonial del Organismo al cierre del ejercicio 2021.

3 - Tipo de Auditoría a realizar:

	Transversal		**Gestión áreas sustantivas**
	Horizontal	X	**Gestión áreas de apoyo**
X	**Auditoría propiamente dicha**		**Otros**

4 - Lineamientos básicos de auditoría:

Verificar la ejecución presupuestaria del Organismo correspondiente al ejercicio 2021.

Realizar la auditoría de estados contables de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes. Considerando para ello los lineamientos e instructivos establecidos por SIGEN (Res. N° 152/95 y 141/97). Se tendrán en cuenta procedimientos tales como arqueos de caja, corte de documentación, cierre de libros, etc

5 - Estimación preliminar de recursos requeridos:

		HORAS			
PERSONAL	**Perfil (*)**	**Tareas**	**Papeles de Trabajo**	**Informe Final**	**TOTAL**
titular UAI				90	
auditor	1	60	20		
auditor	2	30	10		
auditor	3	30	10		
auditor	4				
	TOTAL	**120**	**40**	**90**	**250**

(*) Perfiles: [Cs. Económicas 1], [Legal 2], [Técnicos 3], [Arquitectura 4]

ANEXO E (Cont.):

SINDICATURA JURISDICCIONAL:	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**		**PLANEAMIENTO 2022**
Proyecto de Auditoría y/o Evaluación:	CUENTA DE INVERSION	**Código:**	

1 - Identificación del Sujeto:

Jurisdicción:	MINISTERIO DE TRANSPORTE
Organismo / Entidad:	ORSNA
Área:	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO
Programa:	16
Actividad:	1

2 - Características del Objeto de la auditoría:

2 a) Definición del Objeto de auditoría:

Realizar auditoria del control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del Organismo para confeccionar la cuenta de inversión del ejercicio 2021.

2 b) Descripción del objeto del área, programa o actividad a auditar:

Registrar la Contabilidad Patrimonial y la correspondiente Ejecución de Recursos y Gastos y elaborar la Cuenta de Inversión y el Balance General Anual del Organismo. Controlar la ejecución física y financiera del Presupuesto del Organismo, analizando desvíos y remitiendo informes periódicos al Directorio del Ente.

3 - Tipo de Auditoría a realizar:

	Transversal		**Gestión áreas sustantivas**
X	**Horizontal**	X	**Gestión áreas de apoyo**
	Auditoría propiamente dicha		**Otros**

4 - Lineamientos básicos de auditoría:

Auditoría de control interno. Se regirá por lo establecido en la res. SGN Nº 10/06 y demás instructivos.

5 - Estimación preliminar de recursos requeridos:

		HORAS			
PERSONAL	**Perfil (*)**	**Tareas**	**Papeles de Trabajo**	**Informe Final**	**TOTAL**
titular UAI				70	
auditor	1	50	20		
auditor	2	10	10		
auditor	3	10	10		
auditor	4				
	TOTAL	**70**	**40**	**70**	**180**

(*) Perfiles: [Cs. Económicas 1], [Legal 2], [Técnicos 3], [Arquitectura 4]

ANEXO E (Cont.):

SINDICATURA JURISDICCIONAL:	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**		**PLANEAMIENTO 2022**
Proyecto de Auditoría y/o Evaluación:	COMPRAS Y CONTRATACIONES	**Código:**	

1 - Identificación del Sujeto:

Jurisdicción:	MINISTERIO DE TRANSPORTE
Organismo / Entidad:	ORSNA
Área:	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO
Programa:	16
Actividad:	1

2 - Características del Objeto de la auditoría:

2 a) Definición del Objeto de auditoría:

Verificar el cumplimiento de los aspectos legales, presupuestarios y de gestión de las áreas involucradas en las tareas de compras y contrataciones realizadas por el Organismo, en función de las órdenes de compra emitidas y procedimientos aprobados. Analizar el Plan Anual de Compras del Organismo (Formulación, aprobación, y presentación ante la ONC).

2 b) Descripción del objeto del área, programa o actividad a auditar:

Entender en la gestión de procesos licitatorios y en la elaboración de los pliegos para la adquisición de bienes de uso, de consumo, en los referidos a la contratación de servicios y obras públicas conforme el régimen legal vigente en la materia de acuerdo a lo solicitado por las distintas gerencias del Organismo

3 - Tipo de Auditoría a realizar:

	Transversal		**Gestión áreas sustantivas**
	Horizontal	X	**Gestión áreas de apoyo**
X	**Auditoría propiamente dicha**		**Otros**

4 - Lineamientos básicos de auditoría:

Análisis del proceso de desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados. Análisis de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de legítimo abono y de las compras realizadas en el marco de la emergencia encuadradas en la aplicación del Artículo 15° TER del Decreto N° 260/2020 y su reglamentación (Decisión Administrativa Nº 409/20) y las contrataciones directas a las que refiere el Artículo 25°, inciso d) apartado 5 del Reglamento aprobado por Decreto N° 1023/01.

5 - Estimación preliminar de recursos requeridos:

		HORAS			
PERSONAL	**Perfil (*)**	**Tareas**	**Papeles de Trabajo**	**Informe Final**	**TOTAL**
titular UAI				50	
auditor	1	10	10		
auditor	2	50	30		
auditor	3	10	10		
auditor	4				
	TOTAL	**70**	**50**	**50**	**170**

(*) Perfiles: [Cs. Económicas 1], [Legal 2], [Técnicos 3], [Arquitectura 4]

ANEXO E (Cont.):

SINDICATURA JURISDICCIONAL:	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**		**PLANEAMIENTO 2022**
Proyecto de Auditoría y/o Evaluación:	CONTROL DE GESTION MEDIO AMBIENTE	**Código:**	

1 - Identificación del Sujeto:

Jurisdicción:	MINISTERIO DE TRANSPORTE
Organismo / Entidad:	ORSNA
Área:	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
Programa:	16
Actividad:	1

2 - Características del Objeto de la auditoría:

2 a) Definición del Objeto de auditoría:

Efectuar un relevamiento de las acciones llevadas a cabo por el área respecto del cumplimiento de la normativa relativa al medio ambiente en los aeropuertos del SNA. - Relevamiento de las Deficiencias medioambientales y tareas de Remediación Ambiental. Verificar la oportuna presentación de los IAB

2 b) Descripción del objeto del área, programa o actividad a auditar:

Verificar que las obras a realizar en los aeropuertos del Sistema Nacional de Aeropuertos sean compatibles con las normas nacionales e internacionales vigentes respecto de la protección del medio ambiente. Analizar los proyectos y fiscalizar las obras, en relación al cumplimiento de la normativa respecto del control del medio ambiente. Realizar las gestiones relativas al control, seguimiento y remediación de pasivos ambientales del SNA.

3 - Tipo de Auditoría a realizar:

	Transversal	X	**Gestión áreas sustantivas**
	Horizontal		**Gestión áreas de apoyo**
X	**Auditoría propiamente dicha**		**Otros**

4 - Lineamientos básicos de auditoría:

Verificar las acciones realizadas por el Organismo en relación al control y remediación de pasivos ambientales en los aeropuertos del SNA, revisión muestral de las tareas realizadas en el tema en cuestión. Verificar que los Informes Ambientales Básicos (IAB), presentados por el Concesionario junto con los proyectos de infraestructura propuestos, sean analizados en tiempo y forma por el área con responsabilidad en la materia. Evaluación de la elaboración de manuales de procedimientos del área. Evaluación de la existencia de índices e indicadores de gestión.

Implementar acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados para el año 2022 referidos a costos de la no calidad y matriz legal, de corresponder

5 - Estimación preliminar de recursos requeridos:

		HORAS			
PERSONAL	**Perfil (*)**	**Tareas**	**Papeles de Trabajo**	**Informe Final**	**TOTAL**
titular UAI				40	
auditor	1				
auditor	2				
auditor	3	50	10		
auditor	4				
	TOTAL	**50**	**10**	**40**	**100**

(*) Perfiles: [Cs. Económicas 1], [Legal 2], [Técnicos 3], [Arquitectura 4]

ANEXO E (Cont.):

SINDICATURA JURISDICCIONAL:	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**		**PLANEAMIENTO 2022**
Proyecto de Auditoría y/o Evaluación:	CONTROL DE GESTION GAJ	**Código:**	

1 - Identificación del Sujeto:

Jurisdicción:	MINISTERIO DE TRANSPORTE
Organismo / Entidad:	ORSNA
Área:	GERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS
Programa:	16
Actividad:	1

2 - Características del Objeto de la auditoría:

2 a) Definición del Objeto de auditoría:

Verificar el cumplimiento de las misiones y funciones asignadas a la Gerencia por la normativa vigente con respecto a causas judiciales, resolución de controversias, dictámenes, etc. Asimismo verificar la actividad que desarrolla la GAJ en su interrelación con las actividades de las demás gerencias y/o sectores para determinar el grado de complementación en el logro de los objetivos propuestos.

2 b) Descripción del objeto del área, programa o actividad a auditar:

Entender en la verificación del cumplimiento del marco regulatorio y sus disposiciones complementarias en el ámbito de su competencia, supervisando asimismo, el cumplimiento de las obligaciones y prestación de los servicios por parte del concesionario y/o explotador aeroportuario y el cumplimiento de todas las normas legales relacionadas con la prestación de servicios aeroportuarios tanto en el ámbito nacional como internacional, asesorando a las autoridades del ORSNA en las materias de índole jurídica, en su carácter de servicio jurídico permanente del Organismo.

3 - Tipo de Auditoría a realizar:

	Transversal		**Gestión áreas sustantivas**
	Horizontal	X	**Gestión áreas de apoyo**
X	**Auditoría propiamente dicha**		**Otros**

4 - Lineamientos básicos de auditoría:

Sobre muestras seleccionadas en función de la temática a auditar se procederá a relevar: a) Causas judiciales que se tramiten en distintos fueros (laboral . contencioso administrativo etc.) en las que el Organismo interviene como parte, tercero etc. b) Resolución de Controversias. Estado de las causas pendientes. c) Elaboración de dictámenes. d) Verificar la instrumentación de un sistema de registro de las distintas actividades de competencia de la Gerencia (sumarios, controversias, sanciones etc.)
Evaluación de la elaboración de manuales de procedimientos del área.

Implementar acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados para el año 2022 referidos a costos de la no calidad y matriz legal, de corresponder.

5 - Estimación preliminar de recursos requeridos:

		HORAS			
PERSONAL	**Perfil (*)**	**Tareas**	**Papeles de Trabajo**	**Informe Final**	**TOTAL**
titular UAI				70	
auditor	1	10			
auditor	2	70	30		
auditor	3	10			
auditor	4	10			
	TOTAL	**100**	**30**	**70**	**200**

(*) Perfiles: [Cs. Económicas 1], [Legal 2], [Técnicos 3], [Arquitectura 4]

ANEXO E (Cont.):

SINDICATURA JURISDICCIONAL:	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	**PLANEAMIENTO 2022**
Proyecto de Auditoría y/o Evaluación:	INSPECCIONES AL SNA CUMPIMIENTO DEL PLAN	**Código:**

1 - Identificación del Sujeto:

Jurisdicción:	MINISTERIO DE TRANSPORTE
Organismo / Entidad:	ORSNA
Área:	DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES
Programa:	16
Actividad:	1

2 - Características del Objeto de la auditoría:

2 a) Definición del Objeto de auditoría:

Verificar los procedimientos, frecuencia y oportunidad de las inspecciones efectuadas en los aeropuertos, así como el seguimiento del cumplimiento de las acciones emergentes de las referidas inspecciones. Verificar el cumplimiento del plan de inspecciones respecto a su programación.

2 b) Descripción del objeto del área, programa o actividad a auditar:

Realizar inspecciones en los aeropuertos del SNA en lo que respecta a la calidad de servicio, medio ambiente, infraestructura, seguridad y obras.

3 - Tipo de Auditoría a realizar:

	Transversal	X	**Gestión áreas sustantivas**
	Horizontal		**Gestión áreas de apoyo**
X	**Auditoría propiamente dicha**		**Otros**

4 - Lineamientos básicos de auditoría:

La revisión se realizará sobre una muestra de inspecciones efectuadas durante un período determinado. Evaluación de la elaboración de manuales de procedimientos del área. Evaluación de la existencia de índices e indicadores de gestión.

Implementar acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados para el año 2022 referidos a costos de la no calidad y matriz legal, de corresponder.

5 - Estimación preliminar de recursos requeridos:

		HORAS			
PERSONAL	**Perfil (*)**	**Tareas**	**Papeles de Trabajo**	**Informe Final**	**TOTAL**
titular UAI				50	
auditor	1	40	10		
auditor	2	20	5		
auditor	3	20	5		
auditor	4	20			
	TOTAL	**100**	**20**	**50**	**170**

(*) Perfiles: [Cs. Económicas 1], [Legal 2], [Técnicos 3], [Arquitectura 4]

ANEXO E (Cont.):

SINDICATURA JURISDICCIONAL:	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	**PLANEAMIENTO 2022**
Proyecto de Auditoría y/o Evaluación:	SANCIONES	**Código:**

1 - Identificación del Sujeto:

Jurisdicción:	MINISTERIO DE TRANSPORTE
Organismo / Entidad:	ORSNA
Área:	GERENCIA DE ASUNTOS JURIDICOS
Programa:	16
Actividad:	1

2 - Características del Objeto de la auditoría:

2 a) Definición del Objeto de auditoría:

Evaluar la efectividad de las sanciones aplicadas y la razonabilidad de los plazos insumidos por el proceso sancionatorio, en sus diversas instancias.

2 b) Descripción del objeto del área, programa o actividad a auditar:

Asesorar al Directorio en la aplicación de las sanciones que correspondan, por violación de las disposiciones legales, reglamentarias y/o contractuales.

3 - Tipo de Auditoría a realizar:

	Transversal	X	**Gestión áreas sustantivas**
	Horizontal		**Gestión áreas de apoyo**
X	**Auditoría propiamente dicha**		**Otros**

4 - Lineamientos básicos de auditoría:

Relevar la actuación del Organismo en la aplicación de sanciones al Concesionario.

Implementar acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados para el año 2020 referidos a costos de la no calidad y matriz legal, de corresponder

5 - Estimación preliminar de recursos requeridos:

		HORAS			
PERSONAL	**Perfil (*)**	**Tareas**	**Papeles de Trabajo**	**Informe Final**	**TOTAL**
titular UAI				70	
auditor	1	10			
auditor	2	90	10		
auditor	3	10			
auditor	4	10			
	TOTAL	**120**	**10**	**70**	**200**

(*) Perfiles: [Cs. Económicas 1], [Legal 2], [Técnicos 3], [Arquitectura 4]

ORSNA Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos

ANEXO F: PLAN ESTRATEGICO DE AUDITORIA

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA - ORSNA

PLANEAMIENTO AÑO : 2022/2023

IDENTIFICACION DE PROYECTOS				Años	
Clasificador		Proyectos	Tipo de Proceso	2022	2023
Control Interno/Proyectos Especiales	Control Interno	Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA - Control de Ingresos	Sustantivo	X	X
Control Interno/Proyectos Especiales	Control Interno	Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA - Ejecucion	Sustantivo	X	X
Control Interno/Proyectos Especiales	Control Interno	Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA - Compras y Contrataciones	Sustantivo	X	X
Control Interno/Proyectos Especiales	Control Interno	Obras e Inversiones - Evaluación de Proyectos/Registro de Inversiones	Sustantivo	X	X
Control Interno/Proyectos Especiales	Control Interno	Control de Gestión Gerencia de Operaciones y Experiencia del Usuario (Seguridad Operacional)	Sustantivo	X	X
Control Interno/Proyectos Especiales	Control Interno	Revision de la Proyección Financiera de Ingresos y Egresos (GREYF)	Sustantivo	X	X
Control Interno/Proyectos Especiales	Control Interno	Control de Gestión Medio Ambiente	Sustantivo	X	
Control Interno/Proyectos Especiales	Control Interno	Control de gestión Gerencia de Regulación Económica-Financiera	Sustantivo		X
Control Interno/Proyectos Especiales	Control Interno	Inspecciones en Aeropuertos	Sustantivo	X	
Control Interno/Proyectos Especiales	Control Interno	Calidad de Servicios/Usuarios	Sustantivo		X
Control Interno/Proyectos Especiales	Control Interno	Sanciones	Sustantivo	X	
Control Interno/Proyectos Especiales	Control Interno	Formulación y Ejecución Presupuestaria	Conduccion	X	X
Control Interno/Proyectos Especiales	Control Interno	Capital Humano	Apoyo	X	X
Control Interno/Proyectos Especiales	Control Interno	Cierre Ejercicio Económico 2021	Apoyo	X	X
Control Interno/Proyectos Especiales	Control Interno	Cuenta de Inversión 2021	Apoyo	X	X
Control Interno/Proyectos Especiales	Control Interno	Compras y Contrataciones	Apoyo	X	X
Control Interno/Proyectos Especiales	Control Interno	Tecnología de la Información y Políticas de Seguridad de la Información	Apoyo		X
Control Interno/Proyectos Especiales	Control Interno	Control de Gestión Gerencia de Asuntos Jurídicos	Apoyo	X	
Conducción	Planeamiento	Presentación Plan anual 2023		X	X
Conducción	Planeamiento	Reporte ejecución plan anual 2021		X	X
Conducción	Planeamiento	Reporte ejecución primer semestre plan 2022		X	X
Supervision Sist Ctrol Interno (SCI)	Atención de Pedidos de Información y Asesoramiento	Acceso a la Información - Ley N°27275		X	X
Supervision Sist Ctrol Interno (SCI)	Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI	Comité de Auditoría		X	X
Supervision Sist Ctrol Interno (SCI)	Control Cumplimiento Normativo	CUPOS (personas con discap.Dto. 312/10- y personas travestis, trans.y transgénero -Dto.721/20).		X	X
Supervision Sist Ctrol Interno (SCI)	Control Cumplimiento Normativo	TIC – Circular auditoría transversal		X	X
Supervision Sist Ctrol Interno (SCI)	Control Cumplimiento Normativo	D.A 409- Intervención UAI		X	
Supervision Sist Ctrol Interno (SCI)	Control Cumplimiento Normativo	Etica en la Función Pública. Ley N°25.188 / Integridad y Transparencia.		X	X
Supervision Sist Ctrol Interno (SCI)	Control Cumplimiento Normativo	Certificaciones Contables (Información respaldatoria de la Cuenta de Inversión)		X	X
Supervision Sist Ctrol Interno (SCI)	Control Cumplimiento Normativo	2° Etapa ISSOS (índice de Seguimiento y Sostenibilidad)		X	X
Supervision Sist Ctrol Interno (SCI)	Control Cumplimiento Normativo	Ley Micaela, Equidad de Géneros e Igualdad de Oportunidades y Trato		X	X
Supervision Sist Ctrol Interno (SCI)	Control Cumplimiento Normativo	Reporte Social		X	x
Supervision Sist Ctrol Interno (SCI)	Control Cumplimiento Normativo	Régimen de Adscripciones		x	x
Supervision Sist Ctrol Interno (SCI)	Otras Tareas de Supervición del Sistema de Control Interno	Reporte mensual		X	X
Supervision Sist Ctrol Interno (SCI)	Otras Tareas de Supervición del Sistema de Control Interno	Cumplimiento Resolución SGN N°173/18 SISAC		X	X
Supervision Sist Ctrol Interno (SCI)	Otras Tareas de Supervición del Sistema de Control Interno	Planeamiento Estratégico		X	X
Otras Actividades	Información sobre Recupero Patrimonial de Agentes Públicos	Evaluación perjuicio fiscal (dto N° 467/99, res. N° 28/06 SGN)		X	X

UAI-ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

Año: 2022

COMPOSICION DE AGENTES

AGENTE	CARGO	PERFIL / TITULO
Rossi, Gabriel	Auditor (Titular)	Cs. Económicas / Contador Público
Castro, Maria del Huerto	jefe de departamento	Legal / Abogacía
Fantinelli, Juan Manuel	Jefe de Departamento	Técnicos / Arquitectura
Ferrara, Marcela	Senior A	Otros / Trabajo Social
Poggi, Alfredo Darío	Senior A	Cs. Económicas / Contador Público
Total de agentes:		5

PLANEAMIENTO - RESUMEN DE HORAS.

Hs. Capacitación:	205	Hs. No Programables:	1848 (25%)
Hs. Licencias:	1120	Programables:	5542

TAREAS

ACTIVIDAD: Elaboración del Planeamiento

- Conducción
- Planeamiento

Objeto

Elaboración PAT 2023

Alcance

Elaboración PAT 2023 acorde a los lineamientos establecidos

METAS:

Inicio: 01/10/2022	Fin: 30/10/2022	Horas: 180	Productos: 1

Numero SISAC	Fecha estimada de ejecución
40	30/10/2022

ACTIVIDAD: Seguimiento del Planeamiento

- Conducción
- Planeamiento

Objeto

Cierre tareas seguimiento PAT. Reportes de Ejecución

Alcance

Cierre tareas 2 semestre PAT 2021 y 1 semestre PAT 2022. reportes de ejecución

METAS:

Inicio: 01/01/2022	Fin: 30/07/2022	Horas: 100	Productos: 2

Numero SISAC	Fecha estimada de ejecución
28	30/07/2022
2	29/01/2022

ACTIVIDAD: Conducción

- Conducción
- Conducción

Objeto

tareas de conducción

Alcance

tareas de conducción

METAS:

Inicio: 01/01/2022	Fin: 31/12/2022	Horas: 288	Productos: 0

ACTIVIDAD: Procedimientos administrativos UAI

- Conducción
- Lineamientos y Procedimientos propios de la UAI

Objeto

tareas administrativas UAI

Alcance

tareas administrativas realizadas por la UAI a fin de cumplir con el PAT (administrativas y archivo)

METAS:

Inicio: 01/01/2022	Fin: 31/12/2022	Horas: 715	Productos: 0

ACTIVIDAD: Acceso a la Información Pública. Ley Nº 27.275 y Decreto Reglamentario Nº 206/2017 (Ex Decreto Nº 1172/2003)

- Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)
- Atención de pedidos de información y asesoramiento

Objeto

relevamiento del cumplimiento de la temática Acceso a la información

Alcance

Acceso a la información Ley 27275

METAS:

Inicio: 01/09/2022	Fin: 30/09/2022	Horas: 20	Productos: 1

Numero SISAC	Fecha estimada de ejecución
37	30/09/2022

ACTIVIDAD: Administración SISAC

- Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)
- Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI

Objeto

Administración tareas SISAC

Alcance

Carga y seguimiento SISAC (tareas administrativas)

METAS:

Inicio: 01/01/2022	Fin: 31/12/2022	Horas: 180	Productos: 0

ACTIVIDAD: Comité de Control/Auditoría

- Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)
- Seguimiento de Observaciones, Recomendaciones y Acciones Correctivas del SCI

Objeto

Informe y Reunión Comite de Control

Alcance

Seguimiento de obs, recomendaciones y acciones correctivas a plantear en dicho Comité1 Informe (28/02)2 reuniones (junio y diciembre)

METAS:

Inicio: 01/02/2022	Fin: 31/12/2022	Horas: 16	Productos: 3

Numero SISAC	Fecha estimada de ejecución
10	28/02/2022
26	30/06/2022
49	31/12/2022

ACTIVIDAD: Circulares e Instructivos SIGEN

- Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)
- Control de Cumplimiento Normativo

Objeto

Elaboración de los siguientes IT:Etica Pública, Ley Micaela, ISSOS, TIC, Reporte Social, Cupos

Alcance

relevamiento de tareas de las áreas involucradas a fin de llevar a cabo los IT en cuestión.

METAS:

Inicio: 01/02/2022	Fin: 31/12/2022	Horas: 310	Productos: 7

Numero SISAC	Fecha estimada de ejecución
8	28/02/2022
12	31/03/2022
20	31/05/2022
25	30/06/2022
33	31/08/2022
42	31/10/2022
47	31/12/2022

ACTIVIDAD: Aprobación de los reglamentos y manuales de procedimientos. Decreto N° 1344/2007 art. 101

- Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)
- Control de Cumplimiento Normativo

Objeto

aprobación de reglamentos y manuales de procedimientos

Alcance

revisión de manuales y procedimientos. Dto 1344/2007 art 101

METAS:

Inicio: 01/01/2022	Fin: 31/12/2022	Horas: 86	Productos: 3

Numero SISAC	Fecha estimada de ejecución
17	30/04/2022
34	31/08/2022
48	31/12/2022

ACTIVIDAD: D.A. 409 - Invervención UAI

- Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)
- Control de Cumplimiento Normativo

Objeto

Cumplimiento normativo DA 409. Intervención UAI

Alcance

DA Nro 409. Compras Covid emergencia sanitaria. Intervención UAI

METAS:

Inicio: 01/06/2022	Fin: 30/06/2022	Horas: 80	Productos: 1

Numero SISAC	Fecha estimada de ejecución
23	30/06/2022

ACTIVIDAD: Otros - Control de Cumplimiento Normativo

- Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)
- Control de Cumplimiento Normativo

Objeto

Certificaciones Contables , Cuenta de Inversión

Alcance

Información respaldatoria de la Cta de Inversión. Análisis de la información

METAS:

Inicio: 01/02/2022	Fin: 30/09/2022	Horas: 15	Productos: 3

Numero SISAC	Fecha estimada de ejecución
9	28/02/2022
16	30/04/2022
36	30/09/2022

ACTIVIDAD: Otras tareas de supervisión del SCI

- Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)
- Otras tareas de supervisión del SCI

Objeto

Elaboración de los sig Informes y reportes:Plan Estratégico , Res SGN 173/18, Reporte mensual UAI

Alcance

METAS:

Inicio: 01/01/2022	Fin: 31/12/2022	Horas: 340	Productos: 14

Numero SISAC	Fecha estimada de ejecución
19	31/05/2022
6	15/02/2022
1	05/01/2022
5	05/02/2022
11	05/03/2022
14	05/04/2022
18	05/05/2022
22	05/06/2022
27	05/07/2022
31	05/08/2022

35	05/09/2022
39	05/10/2022
43	05/11/2022
45	05/12/2022

ACTIVIDAD: Evaluación del Perjuicio Fiscal (Decreto N° 467/99, Res N° 28/06 SGN)

- Otras Actividades
- Información sobre Recupero Patrimonial de agentes públicos

Objeto

Evaluación del perjuicio fiscal

Alcance

Reporte mensual SISREP

METAS:

Inicio: 01/01/2022	Fin: 31/12/2022	Horas: 12	Productos: 12

Numero SISAC	Fecha estimada de ejecución
4	31/01/2022
7	28/02/2022
13	31/03/2022
15	30/04/2022
21	31/05/2022
24	30/06/2022
30	31/07/2022
32	31/08/2022
38	30/09/2022
41	31/10/2022
44	30/11/2022
46	31/12/2022

ACTIVIDAD: Régimen de Adscripciones. Decreto N° 639/02. Res. N° 9/01 SGP

- Supervisión del Sistema de Control Interno (SCI)
- Control de Cumplimiento Normativo

Objeto

Control del cumplimiento del Régimen de Adscripciones

Alcance

Dto 639/02. Res Nro 9/01 SGP

METAS:

Inicio: 01/01/2022	Fin: 31/07/2022	Horas: 10	Productos: 2

Numero SISAC	Fecha estimada de ejecución
3	31/01/2022
29	31/07/2022

PROYECTOS

ACTIVIDAD: Cierre de Ejercicio Economico (Proyectos de Auditoría)

Objeto

Controlar y verificar las actividades de cierre del ejercicio económico 2021.

Definición del objeto del área a auditar.

Mostrar la situación economica financiera y patrimonial del Organismo al cierre del ejercicio 2021.

Lineamientos.

Verificar la ejecución presupuestaria del Organismo correspondiente al ejercicio 2021. Realizar la auditoría de estados contables de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes. Considerando para ello los lineamientos e instructivos establecidos por SIGEN (Res. N° 152/95 y 141/97). Se tendrán en cuenta procedimientos tales como arqueos de caja, corte de documentación, cierre de libros, etc

Tipo de auditoría:	Apoyo.	Enfoque:	Propiamente Dicha.	Selectividad:	No Selectiva.

RESUMEN:

Inicio: 01/01/2022	Fin: 28/02/2022	Horas: 250	Productos: 1

Numero SISAC	Fecha planificado ejecución
1	28/02/2022

ACTIVIDAD: Cuenta de Inversion (Proyectos de Auditoría)

Objeto

Realizar auditoria del control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del Organismo para confeccionar la cuenta de inversión del ejercicio 2021.

Definición del objeto del área a auditar.

"Registrar la Contabilidad Patrimonial y la correspondiente Ejecución de Recursos y Gastos y elaborar la Cuenta de Inversión y el Balance General Anual del Organismo. Controlar la ejecución física y financiera del Presupuesto del Organismo, analizandodesvíos y remitiendo informes periódicos al Directorio del Ente."

Lineamientos.

Auditoría de control interno. Se regirá por lo establecido en la res. SGN Nº 10/06 y demás instructivos.

Tipo de auditoría:	Apoyo.	Enfoque:	Horizontal.	Selectividad:	No Selectiva.

RESUMEN:

Inicio: 01/03/2022	Fin: 20/04/2022	Horas: 180	Productos: 1

Numero SISAC	Fecha planificado ejecución
3	20/04/2022

ACTIVIDAD: Compras y Contrataciones (Proyectos de Auditoría)

Objeto

Verificar el cumplimiento de los aspectos legales, presupuestarios y de gestión de las áreas involucradas en las tareas de compras y contrataciones realizadas por el Organismo, en función de las órdenes de compra emitidas y procedimientos aprobados. Analizar el Plan Anual de Compras del Organismo (Formulación, aprobación, y presentación ante la ONC).

Definición del objeto del área a auditar.

"Entender en la gestión de procesos licitatorios y en la elaboración de los pliegos para la adquisición de bienes de uso, de consumo, en los referidos a la contratación de servicios y obras públicas conforme el régimen legal vigente en la materia de acuerdo a lo solicitado por las distintas gerencias del Organismo"

Lineamientos.

Análisis del proceso de desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados. Análisis de las adquisiciones realizadas bajo la modalidad de legítimo abono y de las compras realizadas en el marco de la emergencia encuadradas en la aplicación del Artículo 15° TER del Decreto N° 260/2020 y su reglamentación (Decisión Administrativa Nº 409/20) y las contrataciones directas a las que refiere el Artículo 25°, inciso d) apartado 5 del Reglamento aprobado por Decreto N° 1023/01.

Tipo de auditoría:	Apoyo.	Enfoque:	Propiamente Dicha.	Selectividad:	No Selectiva.

RESUMEN:

Inicio: 01/07/2022	Fin: 31/07/2022	Horas: 170	Productos: 1

Numero SISAC	Fecha planificado ejecución
8	31/07/2022

ACTIVIDAD: Control de Gestión - Gerencia de Asuntos Juridicos (Proyectos de Auditoría)

Objeto

Verificar el cumplimiento de las misiones y funciones asignadas a la Gerencia por la normativa vigente con respecto a causas judiciales, resolución de controversias, dictámenes, etc.. Asimismo verificar la actividad que desarrolla la GAJ en su interrelación con las actividades de las demás gerencias y/o sectores para determinar el grado de complementación en el logro de los objetivos propuestos.

Definición del objeto del área a auditar.

Entender en la verificación del cumplimiento del marco regulatorio y sus disposiciones complementarias en el ámbito de su competencia, supervisando asimismo, el cumplimiento de las obligaciones y prestación de los servicios por parte del concesionario y/o explotador aeroportuario y el cumplimiento de todas las normas legales relacionadas con la prestación de servicios aeroportuarios tanto en el ámbito nacional como internacional, asesorando a las autoridades del ORSNA en las materias de índole jurídica, en su carácter de servicio jurídico permanente del Organismo.

Lineamientos.

Sobre muestras seleccionadas en función de la temática a auditar se procederá a relevar: a) Causas judiciales que se tramiten en distintos fueros (laboral . contencioso administrativo etc.) en las que el Organismo interviene como parte, tercero etc. b) Resolución de Controversias. Estado de las causas pendientes. c) Elaboración de dictámenes. d) Verificar la instrumentación de un sistema de registro de las distintas actividades de competencia de la Gerencia (sumarios, controversias, sanciones etc.) Evaluación de la elaboración de manuales de procedimientos del área. Implementar acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados para el año 2022 referidos a costos de la no calidad y matriz legal, de corresponder.

Tipo de auditoría:	Apoyo.	Enfoque:	Propiamente Dicha.	Selectividad:	Selectiva.

RESUMEN:

Inicio: 01/11/2022	Fin: 30/11/2022	Horas: 200	Productos: 1

Numero SISAC	Fecha planificado ejecución
13	30/11/2022

ACTIVIDAD: Formulación y Ejecución Presupuestaria (Proyectos de Auditoría)

Objeto

"Realizar un análisis, respecto de la razonabilidad de los valores incluidos en las partidas presupuestarias establecidas en el anteproyecto de presupuesto correspondiente al período 2023-2025, en comparación con los valores presupuestados en los ejercicios anteriores. Analizar la razonabilidad de las actividades y alcances de las metas físicas establecidas en la Formulación Presupuestaria 2023-2025. Verificar si fueron considerados los aspectos formales, al momento de presentar la Formulación del Presupuesto. Evaluación en general respecto de lo financiero en cuanto a crédito inicial otorgado, crédito vigente al cierre, devengado y ejecutado

Definición del objeto del área a auditar.

Elaborar el proyecto de Presupuesto Anual del Organismo, en función a la información recabada de todas las Gerencias, elevándolo a consideración del Directorio del organismo y de los Organismos competentes. Verificar la ejecución presupuestaria del Organismo correspondiente al ejercicio 2021.

Lineamientos.

Relevamiento de la documentación utilizada para la elaboración de la Formulación presupuestaria, considerando los lineamientos establecidos para la presentación del Presupuesto General de la Administración Pública Nacional establecidos por la ONP.

Tipo de auditoría:	Apoyo.	Enfoque:	Propiamente Dicha.	Selectividad:	No Selectiva.

RESUMEN:

Inicio: 01/08/2022	Fin: 31/08/2022	Horas: 180	Productos: 1

Numero SISAC	Fecha planificado ejecución
9	31/08/2022

ACTIVIDAD: Capital Humano (Proyectos de Auditoría)

Objeto

Evaluar la gestión integral del Capital Humano del Organismo, por el período 2021-2022, incluyendo, entre otros aspectos el control normativo respecto del control horario y la certificación y pago del presentismo, legajos de personal, circuito de liquidación de haberes, declaraciones juradas patrimoniales, acceso a la carrera y proceso de designación del personal, higiene y seguridad laboral y régimen de adscripciones.

Definición del objeto del área a auditar.

Actividades relacionadas a gestión de capital humano: control de presentismo y horario, legajos de personal, incompatibilidades, comisión y transferencia de personal, licencias, cargos, declaración jurada patrimonial y acceso a la carrera. Optimizar y monitorear las relaciones laborales, la administración y liquidación de haberes en el ámbito del Ente.

Lineamientos.

Hacer el seguimiento de las actividades relacionadas a gestión de capital humano que comprenda entre otros: control de presentismo y horario, legajos de personal, incompatibilidades, comisión y transferencia de personal, licencias, cargos, declaración jurada patrimonial, acceso a la carrera y régimen de adscripciones.

Tipo de auditoría:	Apoyo.	Enfoque:	Propiamente Dicha.	Selectividad:	No Selectiva.

RESUMEN:

Inicio: 01/02/2022	Fin: 31/03/2022	Horas: 190	Productos: 1

Numero SISAC	Fecha planificado ejecución
2	31/03/2022

ACTIVIDAD: sanciones (Proyectos de Auditoría)

Objeto

Evaluar la efectividad de las sanciones aplicadas y la razonabilidad de los plazos insumidos por el proceso sancionatorio, en sus diversas instancias.

Definición del objeto del área a auditar.

Asesorar al Directorio en la aplicación de las sanciones que correspondan, por violación de las disposiciones legales, reglamentarias y/o contractuales.

Lineamientos.

Relevar la actuación del Organismo en la aplicación de sanciones al Concesionario. Implementar acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados para el año 2020 referidos a costos de la no calidad y matriz legal, de corresponder

Tipo de auditoría:	Sustantivo.	Enfoque:	Propiamente Dicha.	Selectividad:	Selectiva.

RESUMEN:

Inicio: 01/07/2022	Fin: 31/07/2022	Horas: 200	Productos: 1

Numero SISAC	Fecha planificado ejecución
7	31/07/2022

ACTIVIDAD: Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA - Control de Ingresos (Proyectos de Auditoría)

Objeto

Verificar la gestión del ORSNA, respecto del control de los fondos a ser depositados por el Concesionario en las cuentas del Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos.

Definición del objeto del área a auditar.

Verificar que los pagos en concepto de afectación específica de ingresos, actualizaciones y multas que realice el Concesionario del Grupo “A” de Aeropuertos se corresponda con lo establecido en el respectivo Contrato de Concesión, informando a la Gerencia de Administración y Presupuesto de su aprobación.

Lineamientos.

Revisión de la documentación correspondiente al estado de la cuenta corriente del Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA, y evaluación de los controles implementados por el Organismo sobre el particular.

Tipo de auditoría:	Sustantivo.	Enfoque:	Propiamente Dicha.	Selectividad:	Selectiva.

RESUMEN:

Inicio: 01/05/2022	Fin: 30/06/2022	Horas: 230	Productos: 1

Numero SISAC	Fecha planificado ejecución
5	30/06/2022

ACTIVIDAD: Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA - Ejecución (Proyectos de Auditoría)

Objeto

Analizar la ejecución física de las obras en los aeropuertos del Sistema Nacional de Aeropuertos y la normativa y procedimientos para su fiscalización y control por parte del organismo, y el cumplimiento de la Programación Financiera, de acuerdo a la información suministrada por el Fiduciario, Banco de la Nación Argentina, y su correlación con la documentación existente en el Organismo.

Definición del objeto del área a auditar.

"Elaborar la Programación Física-Financiera Anual del Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos.Gestionar los pagos correspondientes a obras, bienes y servicios atendidos con fondos del Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos."

Lineamientos.

"Elaborar la Programación Física-Financiera Anual del Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos.Gestionar los pagos

correspondientes a obras, bienes y servicios atendidos con fondos del Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos."

Tipo de auditoría:	Sustantivo.	Enfoque:	Propiamente Dicha.	Selectividad:	Selectiva.

RESUMEN:

Inicio: 01/09/2022	Fin: 31/10/2022	Horas: 280	Productos: 1

Numero SISAC	Fecha planificado ejecución
12	31/10/2022

ACTIVIDAD: Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA - Compras y Contrataciones (Proyectos de Auditoría)

Objeto

Verificar el cumplimiento de los aspectos legales, presupuestarios y de gestión, por parte de las áreas involucradas en el proceso de compras y contrataciones realizadas en el Organismo, con fondos provenientes del Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos.

Definición del objeto del área a auditar.

"Entender, en el ámbito de su competencia, en el cumplimiento de todas y cada una de las etapas y trámites previstos en el Reglamento para Contrataciones que realice el Concesionario AA2000 S.A. con Fondos Fiduciarios pertenecientes a la Cuenta Fiduciaria del Patrimonio de Afectación para el Financiamiento de Obras en los Aeropuertos que conforman el Grupo “A” del Sistema Nacional de Aeropuertos y/o a la Cuenta Fiduciaria del Patrimonio de Afectación para el Financiamiento de Obras del Sistema Nacional de Aeropuertos y/o a las CuentasFiduciarias que se constituyan para obras aeroportuarias coordinando en lo que sea pertinente la intervención del resto de las áreas técnicas que correspondan. "

Lineamientos.

Revisión de la documentación correspondiente al procedimiento de compras utilizado respecto de las obras y/o proyectos previstos en la proyección financiera del Fideicomiso, y evaluación de los controles implementados por el Organismo sobre el particular.

Tipo de auditoría:	Sustantivo.	Enfoque:	Propiamente Dicha.	Selectividad:	Selectiva.

RESUMEN:

Inicio: 01/05/2022	Fin: 30/06/2022	Horas: 230	Productos: 1

Numero SISAC	Fecha planificado ejecución
6	30/06/2022

ACTIVIDAD: Obras - Evaluación de Proyectos / Registro de Inversiones (Proyectos de Auditoría)

Objeto

Verificar el cumplimiento de las inversiones comprometidas por el Concesionario y los procedimientos implementados para el seguimiento y evaluación de las inversiones realizadas. Evaluar la legalidad y razonabilidad de los procedimientos, desde la fundamentación de los proyectos hasta la recepción definitiva, considerando los aspectos financieros, de avance de obra y de calidad de construcción.

Definición del objeto del área a auditar.

"Analizar y clasificar los montos invertidos en el marco del cumplimiento de los compromisos contractuales, de acuerdo a lo establecido en el

Reglamento de Registro de Inversiones. Controlar, en el ámbito de su competencia, que los proyectos de inversión presentadospor los concesionarios y/o explotadores se ajusten a los Planes Maestros y/o sus modificaciones aprobadas por el Organismo y verificar su cumplimiento."

Lineamientos.

Revisión de la documentación referida a obras e inversiones efectuadas en los aeropuertos. Evaluación de los manuales de procedimientos del área. Evaluación de la existencia de índices e indicadores de gestión.

Tipo de auditoría:	Sustantivo.	Enfoque:	Propiamente Dicha.	Selectividad:	Selectiva.

RESUMEN:

Inicio: 01/11/2022	Fin: 31/12/2022	Horas: 280	Productos: 1

Numero SISAC	Fecha planificado ejecución
14	31/12/2022

ACTIVIDAD: Control de gestión Gcia Operaciones y Exp del Usuario (Seguridad Operacional) (Proyectos de Auditoría)

Objeto

Evaluar el cumplimiento de las misiones y funciones de las áreas correspondientes y analizar la gestión relacionada con el estado de situación de los equipos y de las ayudas visuales en los aeropuertos, el control y seguimiento de cercos y caminos, el servicio de sanidad aeroportuaria, como así también en materia de peligro aviario y fauna y neutralización de emergencias y evacuación.

Definición del objeto del área a auditar.

Colaborar con la Autoridad Aeronáutica, en los aspectos técnico-operativos requeridos para la certificación de aeródromos y para la elaboración de sistemas de seguridad operacional de aeropuertos conforme los estándares establecidos por la Autoridad Aeronáutica y la ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI).

Lineamientos.

Analizar la gestión del área en el control del cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de seguridad en los aeropuertos. Verificar la elaboración de manuales de procedimientos del área, como así también la existencia de indicadores de gestión.

Tipo de auditoría:	Sustantivo.	Enfoque:	Propiamente Dicha.	Selectividad:	No Selectiva.

RESUMEN:

Inicio: 01/08/2022	Fin: 30/09/2022	Horas: 350	Productos: 1

Numero SISAC	Fecha planificado ejecución
10	30/09/2022

ACTIVIDAD: Control de Gestion Depto Medio Ambiente (Proyectos de Auditoría)

Objeto

Efectuar un relevamiento de las acciones llevadas a cabo por el área respecto del cumplimiento de la normativa relativa al medio ambiente en los aeropuertos del SNA. - Relevamiento de las Deficiencias medioambientales y tareas de Remediación Ambiental. Verificar la oportuna presentación

de los IAB

Definición del objeto del área a auditar.

Verificar que las obras a realizar en los aeropuertos del Sistema Nacional de Aeropuertos sean compatibles con las normas nacionales e internacionales vigentes respecto de la protección del medio ambiente. Analizar los proyectos y fiscalizar las obras, en relación al cumplimiento de la normativa respecto del control del medio ambiente. Realizar las gestiones relativas al control, seguimiento y remediación de pasivos ambientales del SNA.

Lineamientos.

Verificar las acciones realizadas por el Organismo en relación al control y remediación de pasivos ambientales en los aeropuertos del SNA, revisión muestral de las tareas realizadas en el tema en cuestión. Verificar que los Informes Ambientales Básicos (IAB), presentados por el Concesionario junto con los proyectos de infraestructura propuestos, sean analizados en tiempo y forma por el área con responsabilidad en la materia.Evaluación de la elaboración de manuales de procedimientos del área. Evaluación de la existencia de índices e indicadores de gestión. Implementar acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados para el año 2022 referidos a costos de la no calidad y matriz legal, de corresponder

Tipo de auditoría:	Sustantivo.	Enfoque:	Propiamente Dicha.	Selectividad:	No Selectiva.

RESUMEN:

Inicio: 01/04/2022	Fin: 30/04/2022	Horas: 100	Productos: 1

Numero SISAC	Fecha planificado ejecución
4	30/04/2022

ACTIVIDAD: Inspecciones al SNA - cumplimiento del plan (Proyectos de Auditoría)

Objeto

Verificar los procedimientos, frecuencia y oportunidad de las inspecciones efectuadas en los aeropuertos, así como el seguimiento del cumplimiento de las acciones emergentes de las referidas inspecciones. Verificar el cumplimiento del plan de inspecciones respecto a su programación.

Definición del objeto del área a auditar.

Realizar inspecciones en los aeropuertos del SNA en lo que respecta a la calidad de servicio, medio ambiente, infraestructura, seguridad y obras.

Lineamientos.

La revisión se realizará sobre una muestra de inspecciones efectuadas durante un período determinado. Evaluación de la elaboración de manuales de procedimientos del área. Evaluación de la existencia de índices e indicadores de gestión. Implementar acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados para el año 2022 referidos a costos de la no calidad y matriz legal, de corresponder.

Tipo de auditoría:	Sustantivo.	Enfoque:	Propiamente Dicha.	Selectividad:	Selectiva.

RESUMEN:

Inicio: 01/11/2022	Fin: 31/12/2022	Horas: 170	Productos: 1

Numero SISAC	Fecha planificado ejecución
15	31/12/2022

ACTIVIDAD:	Proyeccion Financiera de Ingresos y Egresos (Proyectos de Auditoría)

Objeto

Realizar un seguimiento de las acciones llevadas a cabo por la Gerencia de Regulación Económica y Financiera , con el objeto de aprobar las distintas Revisiones de la Proyección Financiera de Ingresos y Egresos del Concesionario.

Definición del objeto del área a auditar.

Intervenir en los procesos de revisión de las ecuaciones y proyecciones económico financieras de los operadores aeroportuarios, registrando y proyectando el movimiento del tráfico aéreo y los ingresos monetarios derivados de las actividades, y analizando la información contable suministrada por los explotadores de los aeropuertos.

Lineamientos.

Relevamiento de la Metodología Aplicable al análisis de las cuentas contables del Concesionario AA2000 durante el período de Revisión de la Ecuacion correspondiente a los distintos períodos

Tipo de auditoría:	Sustantivo.	Enfoque:	Propiamente Dicha.	Selectividad:	Selectiva.

RESUMEN:

Inicio: 01/08/2022	Fin: 31/10/2022	Horas: 180	Productos: 1

Numero SISAC	Fecha planificado ejecución
11	31/10/2022

ROSSI Gabriel Victor

Firmado digitalmente por ROSSI Gabriel Victor
Fecha: 2021.11.24 15:07:30 -03'00'

Ingrese su firma digital